

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 368ª

Sesión 100ª, en martes 6 de octubre de 2020
Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:20 a 20:08)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Durana Semir, José Miguel

--Galilea Vial, Rodrigo
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--Goic Boroevic, Carolina
--Guillier Álvarez, Alejandro
--Harboe Bascuñán, Felipe
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, telemáticamente, los Ministros de Educación, señor Raúl Figueroa Salas, y de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward Edwards.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Ocho de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06).

--Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con el siguiente, inicia un proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletín N° 13.822-07).

--Pasa a la Comisión Especial del Adulto Mayor y a la de Hacienda, en su caso.

Con el tercero, comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política respecto del proyecto de ley que permite postular al cargo de Concejal a los ciudadanos que cuenten con Certificado de Cuarto Medio para Fines Laborales (Boletín N° 13.475-06).

--Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con el cuarto, hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho del proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletín N° 13.822-07).

Con el quinto, hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho del proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06).

Con el sexto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.- El que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletín N° 13.719-07).

2.- El que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

3.- El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-21).

4.- El que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19 (Boletín N° 13.655-05).

5.- El que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar (Boletín N° 13.751-13).

6.- El que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (boletín N° 13.046-07).

7.- El que establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio

de Educación, ley de subvenciones, en el contexto de la pandemia por COVID-19 (Boletín N° 13.768-04).

8.- El que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8.466-07).

9.- El que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 12.486-04).

Con el séptimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

2.- El que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

3.- El que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (Boletín N° 11.934-15).

4.- El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados (Boletín N° 12.065-15).

5.- El que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

6.- El que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa (Boletín N° 12.662-11).

7.- El que establece beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (Boletín N° 13.645-08).

8.- El que deroga los artículos 13 y 14 de la ley N°16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en materia de atenuantes a la penalidad asignada a ciertos delitos y al cumplimiento de las mismas (Boletín N° 10.788-06).

9.- Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

Con el último retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes, la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad (Boletín N° 12.261-13).

2.- El que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal (Boletín N° 12.922-06).

3.- El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica (Boletín N° 12.649-25).

--Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Seis de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas (Boletín N° 13.442-31).

Con el segundo, comunica que aprobó el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de garantizarles el acceso a los recintos que indica (Boletín N° 12.181-31).

--Pasan a la Comisión de Salud.

Con el tercero, informa que ha aprobado, con las enmiendas que indica, el proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 12.250-25) (con urgencia calificada de "suma").

Con el cuarto, hace presente que ha aprobado, con las enmiendas que indica, el proyecto de ley que prorroga la vigencia de las cédulas de identidad para el efecto de participar en las elecciones y plebiscitos que se realicen entre la publicación de esta ley y el 31 de diciembre de 2021 (Boletín N° 13.745-06).

--Quedan para tabla.

Con el quinto, informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (Boletín N° 13.564-05).

--Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el sexto, comunica que ha aprobado el siguiente proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable al delito de lesiones, cuando el agresor tenga o haya tenido con la víctima una relación de pareja, de carácter sentimental o sexual, sin convivencia (Boletín N° 13.545-07).

--Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 13.795-04).

--Queda para tabla.

Solicitud de desarchivo

Del Honorable Senador señor Navarro, respecto del proyecto de ley que modifica el sistema de inscripciones electorales y su penalidad (Boletín N° 5.910-06).

--Se accede a lo solicitado volviendo el proyecto al estado en que se encontraba al momento de archivarse.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el 2 de octubre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en la sesión ordinaria del martes 6 de octubre, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad.

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 6 de octubre las siguientes iniciativas legales:

Primero, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Provoste y señores García, Montes, Pizarro y Quintana, en primer

trámite constitucional, que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 13.795-04).

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (boletín N° 12.288-14).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892 General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad (boletín N° 10.068-21).

3.- Tratar en la sesión ordinaria del miércoles 7 de octubre del presente, en tabla de Fácil Despacho, los siguientes asuntos:

Primero, proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito en Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (boletín N° 12.921-10).

Segundo, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor García-Huidobro, señoras Órdenes y Von Baer y señores Castro y Guillier, en primer trámite constitucional, que establece una cuenta única de tarifas y peajes, correspondiente al uso de distintas autopistas (boletín N° 12.697-15).

4.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 7 de octubre del año en curso, los siguientes asuntos:

Primero, observaciones de su Excelencia el Presidente de la República, formuladas al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica las normas legales que indica (boletín N° 12.027-07).

Segundo, observaciones de su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, formuladas al proyecto de ley relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral (boletines Nos 12.322-13, 12.327-13, 9.476-13, refundidos).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria (boletín N° 13.642-11).

Para el tratamiento de esta iniciativa, previamente se solicitará el acuerdo para incorporar el proyecto a la tabla, dejando sin efecto el plazo otorgado para presentar indicaciones.

5.- Citar a sesión especial el próximo jueves 8 de octubre, de 12:15 a 14:15 horas, con la finalidad de que este Honorable Senado y sus representantes puedan conocer en mayor profundidad la situación que hoy atraviesa la principal empresa cuyos dueños son las chilenas y chilenos.

A dicha sesión se invitará al señor Ministro de Minería, al señor Presidente Ejecutivo de Codelco, a dos miembros del Directorio de la empresa designados por este y a un representante sindical de cada una de sus ocho divisiones.

Durante la referida sesión se otorgará el uso de la palabra hasta por cinco minutos a cada uno de los invitados, y el tiempo restante se dividirá entre las señoras Senadoras y los señores Senadores, de acuerdo a lo que corresponde a cada Comité para la hora de Incidentes.

Los invitados podrán remitir las presentaciones y documentos pertinentes sobre el tema, los que quedarán a disposición de las señoras y los señores Senadores.

6.- Tratar en tabla de Fácil Despacho, en la sesión ordinaria del martes 13 de octubre del presente mes, el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Allende, señores Navarro y Lagos y de los ex Senadores señores Tuma y Walker, don Patricio, en primer trámite constitucional, que establece el 27 de junio como el "Día Nacional del Trabajador del Transporte Público" (boletín N° 9.448-13).

7.- Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 13 de octubre en curso los siguientes asuntos:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes N°s 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales (boletín N° 11.994-34).

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y que establece normas para el desarrollo de dichas actividades (boletín N° 10.629-12).

8.- Se accede a la solicitud del señor Presidente del Banco Central de Chile en orden a confirmar la fecha del miércoles 1 de septiembre de 2021 para rendir, ante la Sala del Senado, el Informe de Política Monetaria en el horario que esta Corporación determine.

9.- Realizar sesiones de Sala solo los días martes y miércoles de cada semana, en los días previos al plebiscito del 25 de octubre próximo, en horario de sesiones ordinarias.

10.- Respecto de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2021, se acordó lo siguiente:

Primero, celebrar las sesiones de Sala solo los días martes y miércoles de cada semana, en horario de sesiones ordinarias.

Segundo, autorizar a las subcomisiones para sesionar en forma paralela a la Sala.

Tercero, habilitar de manera conjunta, entre la Cámara y el Senado, las dependencias estrictamente necesarias en la sede del Senado en el ex Congreso Nacional, en Santiago, que cumplan con las medidas y la normativa sanitaria vigente solo para funcionamiento de las subcomisiones, con indicaciones de aforo máximo e instrucciones para el debido cumplimiento de la normativa sanitaria correspondiente.

Cuarto, habilitar en los términos señalados los espacios necesarios, interiores o exteriores, de la sede de Santiago para la espera de los invitados que concurran a la sesiones de las subcomisiones.

Quinto, el apoyo administrativo y de seguridad de funcionarios será el mínimo necesario, para el cual se habilitará un solo ingreso al edificio, con el debido registro y control sanitario.

Eso es todo, señora Presidenta, respecto de los acuerdos de Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, hago presente también que, respecto de la citación a sesión especial para el próximo jueves 8, se ha recibido una solicitud de parte de los Honorables Senadores que solicitaron esta sesión especial: la Senadora señora Provoste y los Senadores señores Guillier y Araya, en orden a que se invite a los Presidentes y Directores Sindicales de Chuquicamata señor Freddy Paniagua, Director del Sindicato N° 1; señora Liliana Ugarte, Presidenta del Sindicato N° 2; señor Miguel Véliz, Presidente del Sindicato N° 3, y Arturo Fuentes, Presidente del Sindicato Minero Chuquicamata.

Igualmente, solicitan que se invite al Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, señor Patricio Elgueta, que también es Presidente del Sindicato N° 2 de la División de El Salvador, de Codelco.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

--Así se acuerda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.- Presidenta, muy breve.

Solamente quiero solicitar la autorización de la Sala para que las Comisiones de Salud y de Futuro puedan sesionar en paralelo el día jueves al mediodía.

Estamos haciendo seguimiento a la pandemia y, además, está invitado el Ministro de Salud de Uruguay en esta oportunidad, a fin de compartir la experiencia de ese país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para que sesionen en forma paralelo las Comisiones unidas de Futuro y de Salud el día jueves?

Muy bien.

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Provoste, sobre la Cuenta.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, en la Cuenta se señaló que el ingreso del proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (boletín 13.823-06) pasaba a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Esto forma parte de todo el proceso de descentralización que legislamos en la Administración anterior, y es fundamental que estos procesos vayan acompañados de funciones y atribuciones, por tanto, también de recursos. Y creo que esta iniciativa debiera ser vista por la Comisión de Hacienda del Senado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Si le parece a la Sala, después de la Comisión de Gobierno, irá a la de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Mi duda es la siguiente, Presidenta.

Si esta iniciativa corresponde a la Ley de Rentas Regionales, corresponde que después de Gobierno la vea Hacienda. Pero si es solo para implementar las materias que son propias de Hacienda, tiene que ir a aquella.

Nuestra Comisión especializada en estas materias es la Comisión de Gobierno, entonces quizás se entendió mal a la colega Provoste cuál es la intención de que vaya a otra Comisión.

Quizás le escuché mal.

Me gustaría entenderlo. No quiero oponerme por oponerme, pero en la Comisión de Gobierno es donde se tiene que dar ese debate. Y entiendo que estamos en la misma sintonía de propósitos con la Senadora Provoste; por eso mi duda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entiendo que no se proponen temas de rentas municipales, sino fundamentalmente implementar el proceso de descentralización.

Por eso el acuerdo es que, una vez que lo vea Gobierno, pase a Hacienda, por si hay normas pertinentes.

Ese es el acuerdo que estamos buscando.

Hay acuerdo.

Muy bien.

--Así se acuerda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre la Cuenta, sigo ofreciendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero pedir una revisión, si es posible, de un acuerdo que tomó Comités en el cual yo también estuve conforme, pero mi bancada me hizo ver que era necesario que en la semana del plebiscito tuviéramos semana regional, porque cada uno de los Senadores, parlamentarios en general, debemos estar en conversación en distintos lados de nuestros respectivos territorios.

Entonces yo quería pedirle, porque esto no fue planteado en la Cuenta, y no lo escuché por lo menos de parte del señor Secretario, si es posible tener semana regional la última semana del mes.

Ese es el sentido de esta intervención.

Esta es una solicitud de toda mi bancada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Montes, ¿cuál es la fecha que usted solicita?

El señor MONTES.- La semana que termina el 25 de octubre.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, su propuesta es la semana del 19 al 25 de octubre.

El señor MONTES.- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ha pedido por mucho tiempo.

Vamos a solicitar el acuerdo de la Sala.

Senador Pizarro, usted estaba pidiendo la palabra.

El señor PIZARRO.- Presidenta, con el debido respeto, es un acuerdo de Comités, si lo quieren revisar, háganlo en Comités. Cómo lo vamos a estar discutiendo aquí, en la Sala.

Yo no conozco los argumentos que se dieron a favor o en contra. Pero si es un acuerdo de todos y lo quieren revisar, tienen que hacerlo en Comités. Alguna razón habrán tenido los colegas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Efectivamente, eso fue varias veces planteado en Comités. No se logró el acuerdo. En la próxima sesión de Comités, del viernes, podemos plantearlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a entrar, entonces, al Orden del Día, en la tabla de Fácil Despacho.

Señor Secretario, le entrego la palabra.

IV. FÁCIL DESPACHO

Boletín N°12261-13

OBLIGACIÓN A EMPRESAS PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A FACILITAR INCLUSIÓN LABORAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde poner en discusión, en la tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad (boletín N° 12.261-13), con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y urgencia calificada de "simple".

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.261-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 84ª, en 8 de septiembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto generar una efectiva integración de los trabajadores con discapacidad dentro de los procesos y dinámicas de las empresas, para lo cual se incluye en el Código del Trabajo la obligación para las empresas de cien o más trabajadores de contar, al menos, con uno de los trabajadores que se desempeñen en recursos humanos con conocimientos específicos en fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Asimismo, dichas empresas deberán promover políticas de inclusión y elaborar y ejecutar programas de capacitación e inclusión de personas con discapacidad.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social deja constancia de que discutió este proyecto de ley en general y en particular a la vez, por tratarse de una iniciativa de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerado del mismo modo.

Asimismo, la referida Comisión consigna que aprobó el proyecto en general y en particular, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señoras Muñoz y Van Rysselberghe y señores Galilea y Letelier, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 5 y 6 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en la Sala como en la plataforma informática de esta sesión, documentos que han sido remitidos a los correos de todas las señoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, este proyecto de ley fue iniciado en una moción del Diputado Francisco Undurraga - aprovecho de saludarlo, quien nos acompaña en la Sala-, a la que se sumaron varios otros: la Diputada Camila Vallejo, los Diputados Gabriel Ascencio, Luciano Cruz-Coke, Francisco Eguiguren, Patricio Melero, Gastón Saavedra, Pablo Vidal y la entonces Diputada y actual Senadora Marcela Sabat.

La iniciativa fue aprobada en la Comisión de Trabajo por unanimidad, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Dicha moción, como se indica, tiene por finalidad continuar el camino iniciado por la ley N° 20.422, que establece las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con capacidades distintas, y por la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con capacidades distintas al mundo laboral.

Quiero recordar que, cuando se discutió esta última ley, el Congreso empujó mucho la idea, incluso contra la opinión de los ejecutivos de la época, de que avanzáramos a un ritmo más rápido, para que las empresas tuvieran la obligación de contratar cierto porcentaje de trabajadores con capacidades distintas, entre otras cosas, porque todos los estudios han indicado que los procesos de inclusión contribuyen a aumentar la productividad, contrario

a lo que sostienen algunos con mentalidad -disculpen la afirmación- algo retrógrada.

Por ello, se agrega, en el Capítulo II, referido a la inclusión laboral de personas con capacidades distintas, del Título III del Libro I del Código del Trabajo, un artículo 157 quáter, que no hace más que establecer la obligación a las empresas con cien o más trabajadores de que, al menos, una de las personas que se desempeñan en funciones relacionadas con recursos humanos cuente con conocimientos específicos en materias de fomento a la inclusión laboral de personas con capacidades distintas. Y se entenderán que tienen estos conocimientos las trabajadoras o los trabajadores que cuenten con una certificación otorgada por el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales establecido en la ley N° 20.267.

Además, las empresas con cien o más trabajadores deberán promover políticas en materias de inclusión, las que tendrán que ser informadas anualmente a la Dirección del Trabajo, y deberán elaborar y ejecutar cada año programas de capacitación de su personal, con el objeto de otorgarle herramientas para una efectiva inclusión laboral dentro de las empresas.

A su vez, las actividades realizadas durante la jornada de trabajo o fuera de ella deberán considerar las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con capacidades distintas a que se refiere la ley N° 20.422, como también los principios generales contenidos en las demás normas vigentes sobre la materia.

Señora Presidenta, como usted bien sabe -pues es integrante de la Comisión de Trabajo y ha promovido activamente las iniciativas de inclusión, al igual que otros-, esta iniciativa de ley permitirá profundizar en el cambio cultural requerido en el ámbito de la inclusión laboral. Este, probablemente, es el mayor problema que tenemos en el país: abordar un cambio cultural, una valoración de la inclusión, pero no como una obligación, sino como algo que nos humaniza y, a la vez, contribuye a la productividad de las empresas, entendiendo que el trabajo es el espacio de desarrollo pleno de las personas. El trabajo dice relación con la condición humana, con el desarrollo pleno del ser humano.

Por ello, la especialización de trabajadores al interior de las empresas y el establecimiento de esta obligación van a permitir cambiar paulatinamente la cultura en nuestro país.

Presidenta, la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado aprobó este proyecto en forma unánime.

Quiero reiterar mi valoración hacia quienes fueron los mocionantes de la iniciativa.

En esta primera etapa, la ley regirá solo para las empresas de más de cien trabajadores. A futuro, debería ser una política natural de todos los equipos

de recursos humanos el contar con personas capacitadas y formadas en materias de inclusión laboral, a fin de que efectiva y colectivamente adoptemos una cultura de inclusión.

Ese es el propósito del proyecto. Es simple: consiste en agregar un nuevo artículo en el Código del Trabajo, pero va a tener una profundidad bastante mayor en la medida que logremos el cambio cultural.

Nuevamente, Presidenta, deseo saludar y felicitar al principal Diputado mocionante, al Vicepresidente de la Cámara, quien ha traído esta iniciativa a nuestra consideración.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Quiero recordar que, por acuerdo de Comités, para el debate de este proyecto se otorgará la palabra a un Senador o Senadora por bancada, hasta por cinco minutos. Los Comités Evópoli y Revolución Democrática dispondrán de hasta tres minutos.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Primero, quiero felicitar al Diputado Francisco Undurraga, Vicepresidente de la Cámara Baja, quien ha venido empujando este proyecto, junto con distintos actores, desde hace un tiempo, y felicitar también a la Comisión de Trabajo, que aprobó de forma unánime la iniciativa.

La verdad es que en Chile en los últimos años se han diseñado varias políticas públicas para incentivar la inclusión de personas con discapacidad en todos los ámbitos. Pero siempre hay espacio para avanzar hacia el perfeccionamiento de este importante propósito. Y, por cierto, este proyecto apunta justamente en esa dirección.

Ahora discutimos una iniciativa de ley que busca perfeccionar los elementos que permitirán una real inclusión laboral para todos los trabajadores con discapacidad. En otras palabras, viene a hacer justicia, en términos de igualdad de oportunidades y desarrollo universal para todos aquellos trabajadores que normalmente quedan invisibilizados, siempre al margen de la mirada de muchos chilenos.

Así, el proyecto persigue poner mayores exigencias a las empresas en cuanto al trato y consideración que se les brinda a las personas con discapacidad. De este modo obliga a que las empresas que deben contratar al menos un 1 por ciento de personas con discapacidad, al mismo tiempo, tengan en su departamento de recursos humanos a trabajadores que cuenten con los conocimientos específicos en esta materia, para que esta promoción de inclusión laboral sea efectiva.

Adicionalmente, exige que las empresas fomenten políticas internas relacionadas con la inclusión, las cuales deben ser informadas anualmente a la Dirección del Trabajo. De igual forma, las empresas tendrán que diseñar e implementar programas de capacitación de su personal para darle herramientas concretas que terminen contribuyendo a una efectiva inclusión laboral.

Finalmente, este proyecto afina la legislación, apuntando a crear conciencia en la dinámica y los procesos internos de las organizaciones empresariales; mejora la integración de las personas con discapacidad, y avanza sustancialmente en una cultura y un clima laboral de respeto, justicia y dignidad para todos aquellos que desarrollan su proyecto de vida en situación de discapacidad.

En fin, es una iniciativa que invito a aprobar en forma unánime, porque reúne apoyos transversales.

Está hecha con gran profesionalismo y con el tinte que tienen las buenas políticas públicas. Y, claramente, pone un énfasis legislativo especial en esa palabra tan pronunciada pero poco materializada en proyectos de ley: la inclusión. Hablo de una inclusión real en nuestro país.

En consecuencia, voto a favor.

Y felicito a los mocionantes y a quienes han empujado esta iniciativa.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Kast.

En el tiempo de la bancada de la Democracia Cristiana, le ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Este proyecto, tal como se ha dicho, es de Fácil Despacho, y ese tratamiento le hemos dado en la Comisión de Trabajo, y busca complementar una iniciativa que todos hemos valorado.

También quiero sumarme a las felicitaciones al Diputado Undurraga, por su moción y por el compromiso personal que ha mostrado en este tema.

Deseo aprovechar la oportunidad para señalar que este proyecto, que complementa la implementación de la ley que dispone el cumplimiento del 1 por ciento de incorporación de personas con discapacidad, busca poner el acento en cómo se generan los incentivos para entender que la inclusión hace bien: les hace bien a las organizaciones; le hace bien al ambiente laboral.

Finalmente, está demostrado en diversos estudios que la empresa también gana, no solamente la persona a quien se le da una oportunidad para desempeñarse y mostrar sus habilidades, sus capacidades, sus talentos.

Pero no basta solamente con lo que hoy día estamos haciendo, que es la obligación de las empresas de contar con una persona capacitada en los temas de inclusión para poder aplicarlos al interior de la organización. Es fundamental también avanzar en una cadena con otras medidas para lograr ese cambio cultural que se ha señalado. Una de las más importantes es el apoyo al proceso de intermediación. Se requiere que sea más largo y que incorpore no solo el espacio y el equipo de trabajo, sino también a las familias, que son muchas veces las que tienen más aprensiones.

Al respecto, quiero destacar el trabajo que han hecho ahí diversas fundaciones. Creo que eso tiene que potenciarse para que esta norma cumpla mayormente el objetivo planteado.

Sobre ello, quiero aprovechar la instancia para señalar dos cosas.

En la Comisión de Trabajo estamos discutiendo un proyecto que busca la revisión de las multas en esta materia. La Ley sobre Inclusión Laboral contempla multas, cuyo pago resulta más barato para empresa con muchos trabajadores, ante el incumplimiento de la cuota, que la contratación de personas con discapacidad.

Eso es algo que tenemos que corregir.

Hay muchas empresas -creo que uno siempre debe tener cuidado cuando generaliza- que cumplen con la letra de la norma y con su espíritu; pero, lamentablemente, a otras les sale mucho más barato pagar la multa que hacer el esfuerzo de cumplir el real sentido y espíritu que hay detrás de esta ley. Pienso que tenemos que acelerar el paso y trabajar en conjunto con el Ejecutivo para hacer la revisión de las multas y perfeccionar la normativa vigente en esta materia.

Además, se requiere avanzar en procesos anteriores.

Quiero destacar un trabajo que hicimos en la Comisión de Educación, en el cual me acompañaron varios colegas, que buscaba asegurar que a las personas con discapacidad no se les castigue en los contextos educativos. Estoy hablando de que en algunos colegios particulares muchas veces se les cobra una doble matrícula a los chicos que tienen necesidades educativas especiales, lo que no tiene justificación cuando hablamos realmente de integración.

Ese proyecto está esperando; se encuentra en estado de tabla. Ojalá lo pudiéramos poner en discusión para avanzar en algo que se tiene que trabajar desde los primeros años, desde el contexto de la comunidad educativa, donde es inaceptable que hoy día se castigue y se cobre

adicional cuando hablamos de inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Es de ahí desde donde nosotros generamos cambios culturales después, en etapas más avanzadas de edad, cuando esas personas se incorporen a contextos laborales.

Creo que esta iniciativa de ley, que fue trabajada con harta seriedad y aprobada por unanimidad, nos ayudará en esa línea.

Por eso, reitero mi respaldo a ella, y vuelvo a dar las felicitaciones del caso.

Nos queda mucho por avanzar en este ámbito, pero se valora el paso que vamos a dar con la tramitación de este proyecto.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Goic.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra a la Senadora Marcela Sabat.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora, tiene que activar su micrófono desde allá.

La señora SABAT.- Ahí sí, Secretario. Muchísimas gracias.

Bueno, primero que todo, quiero agradecer al autor principal de este proyecto, al Diputado Undurraga, quien me invitó a ser parte de esta moción.

Creo que es muy necesario que visibilicemos esta realidad culturalmente.

Según el último Estudio Nacional de la Discapacidad, del 2015, hay más de 2 millones 700 mil personas con algún tipo de discapacidad, lo que equivale a cerca del 20 por ciento de la población. De esa cifra, 24 por ciento corresponde a mujeres; otro tanto, a hombres.

El 1° de abril del año 2018 entró en vigencia la ley N° 21.015, promulgada el año 2017, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

En su artículo 3, como mencionaba el Presidente de la Comisión, se incluyó en el Código del Trabajo la obligación a las empresas de cien o más trabajadores de contratar o mantener contratadas, al menos, a un 1 por ciento de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez en relación con el total de trabajadores.

Presidenta, si bien esta ley es un gran avance en materia de inclusión, es necesario que generemos una integración efectiva de los trabajadores con discapacidad en todos los ámbitos, todos los procesos y todas las dinámicas de las empresas. Debemos avanzar, finalmente, en conseguir la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad como algo natural, en razón de sus excelentes actitudes como trabajadores, y no por el cumplimiento

de una simple cuota que se establece por ley, lo cual, si bien colabora, no es suficiente para lograr el cambio cultural que, como dije hace un minuto, necesitamos con tanta urgencia.

Las transformaciones de fondo para una real integración deben ser culturales. Para eso necesitamos ayudar con legislaciones que cambien conductualmente lo que ocurre al interior de nuestra sociedad y, por cierto, de las empresas.

Lo explica también la Fundación Chilena para la Discapacidad en un documento que se llama "Propuesta de mejoras para el proyecto de ley de inclusión laboral". Ahí se señala que el establecimiento de cuotas laborales no generará un impacto sustancial en la solución a la problemática de exclusión laboral de personas con discapacidad, puesto que "no entrega herramientas a la institución empleadora para propiciar un clima laboral inclusivo, que contemple la implementación de ajustes necesarios para asegurar un trabajo de calidad y digno, para una persona en situación de discapacidad". Yo quiero tomar estas palabras de la Fundación Chilena para la Discapacidad como propias.

Lo que se propone es necesario, y si los cambios conductuales llegan mediante una ley, debemos hacerlo con urgencia.

Presidenta, este proyecto es un aporte y lógicamente lo votaré a favor, al igual que mi bancada de Renovación Nacional. Esperamos que se apruebe unánimemente, pues no sirve de nada tener trabajadores con discapacidad por mandato legal si la empresa no cuenta con las condiciones para que estos se puedan desarrollar en forma correcta y plena.

Agradezco nuevamente al Diputado Undurraga y a todos los coautores de la moción, por hacerme parte de esta iniciativa tan importante para Chile, para los chilenos y las chilenas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Sabat.

Su intervención, al hacerla con su hijo en brazos, muestra cómo las mujeres combinamos el trabajo con el cuidado de nuestros niños.

Gracias por su intervención.

Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe, en representación de la bancada de la Unión Demócrata Independiente.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

También quiero sumarme a las felicitaciones a quienes presentaron esta moción.

Creo que esta iniciativa hace que nuestro país avance un paso más en el sentido de la igualdad de oportunidades y la integración social.

Creo que la vida en sí ya es muy dura, pero cuando hay alguna capacidad distinta, cuando hay alguna discapacidad, cuando hay alguna dificultad adicional, el generar mayores y mejores oportunidades para las personas que sufren esta condición es algo completamente necesario.

Hay que recordar que todavía nos queda muchísimo por avanzar en esta área. Las discapacidades no son solo físicas. Hay personas con limitaciones visuales, auditivas o de motilidad, pero también hay personas que tienen limitaciones o discapacidades intelectuales. Y la angustia de los padres cuando estos niños crecen es gigantesca. A su vez, las oportunidades que les damos como sociedad a esas personas para que puedan integrarse, socializar, son muy limitadas. Es cosa solo de pensar que las subvenciones estatales para que los niños con síndrome de Down, que es una discapacidad, puedan seguir socializando terminan a los veinticuatro años. Y para muchos de estos niños el lugar de sociabilización es el colegio. Y hay muchísimas familias modestas que no tienen cómo poder seguir generándoles oportunidades a los niños.

Por lo tanto, no queda sino alegrarse, porque se avanza un pasito más en este camino de integración, que es tan necesario cuando hay familias que tienen esta dificultad y hacen un esfuerzo gigantesco para ayudar a sus hijos a salir adelante. Y una vez que estos niños crecen y pueden desarrollar sus talentos y sus capacidades creo que la sociedad tiene la obligación de generarles las oportunidades para que puedan -valga la redundancia- desarrollar sus talentos.

Así que nuevamente felicito a quienes participaron de esta moción parlamentaria.

Tenemos que esforzarnos para que en las distintas áreas, en las universidades, en las escuelas y en el ambiente laboral se sigan generando espacios para que las personas con capacidades distintas tengan un espacio digno en nuestra sociedad.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor LETELIER.- ¿Puede abrir la votación?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Van Rysselberghe.

En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, por cierto, me sumo a las felicitaciones a los autores de esta moción.

En nuestro país el 20 por ciento de la población tiene algún tipo de discapacidad, correspondiendo la mitad a los dos quintiles más pobres.

Todo esto nos permite entender la importancia de la inclusión de estas personas en puestos laborales a fin de terminar esta desgraciada asociación entre discapacidad y pobreza.

Un informe del programa Pacto de Productividad Chile reveló las principales actividades laborales de estas personas. Por ejemplo, un 15 por ciento trabaja como asistente, coordinador o encargado; un 14 por ciento se desempeña como auxiliar de aseo, cocina o farmacia; y los directivos, jefes o ejecutivos solo alcanzan un 5,5 por ciento.

Este informe concluye que falta un sistema de inclusión laboral en nuestro país que permita articular los actores públicos y privados para generar un modelo de inclusión más participativo, socializado y consensuado.

La Ley de Inclusión Laboral que aprobamos tiempo atrás significó un hito en la integración de las personas en situación de discapacidad en el ámbito laboral.

Dicho cuerpo legal, como se ha señalado, obligaba a que las empresas con más de cien trabajadores tuvieran que contar por lo menos con un 1 por ciento de trabajadores en situación de discapacidad.

Esto ha significado que a este año haya 20 mil de estas personas con contrato vigente, correspondiendo el 64 por ciento a hombres.

Según el estudio de la Fundación ConTrabajo, solo un 33,1 por ciento de las empresas ha cumplido con esta obligación legal. Esto significa que en función de esa ley aún se encuentra pendiente la contratación de 40 mil personas. Pero, como es posible imaginar, tenemos la mala noticia de que entre marzo y agosto no han existido nuevas contrataciones, y nos imaginamos que ello tiene que ver con la situación crítica en términos económicos y sociales.

Pero la normativa a la que me estoy refiriendo solo se queda en la contratación. Nosotros tenemos que dar pasos más allá. Debemos avanzar hacia una verdadera cultura de integración; e incluso entender mejor el marco global del Convenio de la Discapacidad. En realidad, no se trata de asistencialismo, sino de un enfoque en derechos. Eso es lo que le falta en la cultura a este país.

Recuerdo que tiempo atrás hicimos una investigación. Allí constatamos incluso los problemas que tenían personas ciegas con sus perros guías: en muchos lugares y en algunos medios de transporte público ni siquiera se los dejaba entrar. Eso habla todavía de una falta de cultura en nuestro país.

Por eso queremos avanzar hacia esa verdadera inclusión y hacia esa cultura.

Por ello, esta moción empuja más allá de lo que aprobamos en la anterior ley respecto del 1 por ciento. Dispone que exista un experto en recursos humanos con conocimiento en la inclusión de personas con discapacidad,

para empujar este cambio cultural en el ambiente laboral, que es el paso siguiente al de la contratación.

Hay estudios que indican que en las empresas que aplicaron la ley del 1 por ciento el ambiente laboral mejoró, la gente sintió que había mayor integración y que habían ganado en valores solidarios. Y eso es algo digno de tener en consideración.

Por lo anterior, cuesta entender por qué todavía estamos tan por debajo del cumplimiento a plenitud de la ley que ya aprobamos.

Por eso decíamos que es importante contar con esta persona y obligar a que las políticas laborales de las empresas incorporen la inclusión, lo que tendrá que ser informado a la Dirección del Trabajo.

Con esto creo que podemos cumplir con la Guía para Empresas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue elaborada por la OIT, y el Pacto Global de Naciones Unidas, que sostienen que los sistemas de cuotas son más eficaces cuando se complementan con medidas de apoyo adicionales.

Pido un minuto más para comentar una experiencia.

Desde hace ya bastante tiempo -partió desde España a través de la ONCE y la Fundación ONCE para América Latina- se ha estado capacitando a personas ciegas, quienes han podido integrarse laboralmente. Este ha sido uno de los programas más exitosos, y muestra justamente eso: lo que nos faltan son las oportunidades.

Y de verdad, una vez que se entregan estas herramientas, las personas pueden ingresar al ámbito laboral con todo lo que significa una contratación, con el trabajo, con previsión social.

Por eso es muy importante mantener esta línea, esta cultura y romper con los prejuicios que todavía nos acompañan.

Finalmente, quiero plantear un tema en que ojalá la Sala nos apoyara.

Hace mucho tiempo yo presenté un...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto adicional, Senadora.

La señora ALLENDE.- Estoy terminando, Presidenta.

Hace mucho tiempo presenté una moción que, entre otras cosas, permitía que personas mayores de 18 años con síndrome de Down pudiesen votar en las elecciones. Porque de acuerdo con nuestro Código Civil actual todavía eso no es posible.

Ojalá pudiéramos avanzar en la tramitación de dicha iniciativa. Entiendo que se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Y, hablando de justicia, empecemos por ahí: por lo menos hacer justicia y que

estos jóvenes con síndrome de Down tengan derecho a votar en nuestras elecciones.

Por todas las razones expuestas, señora Presidenta, la bancada del Partido Socialista apoya y votará a favor de esta moción.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

¿Hay algún otro señor Senador u otra señora Senadora que quiera hacer uso de la palabra por su Comité?

El señor CHAHUÁN.- Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Chahuán, ya intervino por el Comité Renovación Nacional la Senadora Sabat.

¿Hay alguien más que quiera inscribirse?

Senadora Provoste, puede hacer uso de la palabra.

¿No?

Muy bien.

Ha terminado, entonces, el debate.

Vamos a abrir la votación.

Senador Bianchi, en el Comité Independientes, entonces.

El señor BIANCHI.- Presidenta, le cedo los minutos a la Senadora Provoste. No hay ningún problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ha denegado hacer uso de la palabra. Se lo habíamos ofrecido varios Comités.

Cerrado el debate.

En votación. Les recuerdo que es sin fundamento de voto.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala para que se pronuncien de manera electrónica desde los respectivos puestos.

A las señoras y a los señores Senadores que se encuentran fuera de la Sala se les va a efectuar la consulta a continuación, partiendo en esta sesión con el Senador señor Ricardo Lagos.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Voto favorablemente, señor Secretario, sin duda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Secretario, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Prohens?

El señor PROHENS.- Sí, con él.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Alvarado?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senador señor De Urresti?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Apruebo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Apruebo. A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Señor Secretario, apruebo esta normativa, cuya convención fue suscrita por el Gobierno de Chile cuando yo era Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

Lamento que no haya podido fundamentar algunas consideraciones. Y saludo también a la representante especial del Secretario General de Naciones Unidas, la abogada chilena Soledad Cisternas, que es la gran fuerza detrás de esa convención.

Muchas gracias.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO.- Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Navarro, nosotros lo llamamos a que usted hiciera su intervención. Desgraciadamente, no estaba. Y el acuerdo es que no haya fundamento de voto, pero va a tener un minuto para referirse al proyecto.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, voto a favor. Creo que es una gran iniciativa de moción parlamentaria.

Solo quiero señalar que esta es una imposición que les hacemos a los empleadores privados a través del Código del Trabajo. Y me parece que el Estado en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado debiera incorporarlas. Es decir, también dentro del Estado tendría que estar la obligación de que en sus empresas, en sus ministerios, en sus subsecretarías, hubiera una capacitación adecuada para la incorporación de personas con condiciones especiales. Y espero que ese sea un punto que podamos ver luego para también aprobarlo. Si les exigimos a las empresas privadas, es una obligación en la cual el Estado debe dar el ejemplo.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (37 votos a favor) y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Me sumo a las felicitaciones al Diputado Francisco Undurraga, Vicepresidente de la Cámara, y, por su intermedio,

a todos los colegas Diputados que patrocinaron este proyecto de tanta importancia para la inclusión laboral de trabajadoras y trabajadores con discapacidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Dentro de los acuerdos de Comités de los que se dio cuenta hoy estaba el considerar en la sesión de mañana, miércoles 7 de octubre, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regularizar la realización de estudios y ensayos clínicos tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el combate de enfermedades que motivan una alerta sanitaria (boletín N° 13.642-11).

Al respecto, se acordó que para el tratamiento de esta iniciativa se requiere el acuerdo de la Sala al objeto de incorporarla a la tabla. Y para ese fin es necesario que se acuerde también dejar sin efecto el plazo de indicaciones que se había otorgado, hasta el 16 de octubre, para que sea devuelto a la Sala y así pueda ser considerado en la tabla de mañana.

Correspondería, señora Presidenta, que se recabaran esos acuerdos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo de la Sala para dejar sin efecto el plazo de indicaciones que se había aprobado en sesiones anteriores, a fin de incorporar en la tabla de mañana el proyecto mencionado, que es de mucha importancia?

La señora EBENSPERGER.- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13795-04

FACILIDADES PARA ACCESO DE ESTUDIANTES A INTERNADOS Y A ESTABLECIMIENTOS CON PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Provoste y señores García, Montes, Pizarro y Quintana, que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.795-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (Senadores señora Provoste y señores García, Montes, Pizarro y Quintana:

| En primer trámite: sesión 90ª, en 16 de septiembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 100ª, en 6 de octubre de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto exceptuar del Sistema de Admisión Escolar (SAE) a un porcentaje de cupos para la matrícula de estudiantes que deseen ingresar a los establecimientos que funcionan bajo la modalidad de internados, entregando a las comunidades escolares su determinación, como también a los establecimientos educacionales regulares con Proyectos de Integración Escolar (PIE), con respecto a sus cupos para niños integrados.

La Comisión de Educación y Cultura deja constancia en su informe de que la Sala del Senado autorizó a dicha instancia para discutir en general y en particular a la vez la iniciativa de ley de la referencia en este trámite reglamentario, en virtud del acuerdo adoptado con fecha 23 de septiembre de 2020.

Asimismo, el referido órgano técnico consigna que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores García, Montes, Pizarro y Quintana.

El texto que se propone aprobar, que consta de un artículo único con dos numerales, se transcribe en las páginas 9 y 10 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en la Sala como en la plataforma informática de esta sesión, el cual, además, ha sido remitido a los correos electrónicos de las señoras Senadoras y de los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger, para un punto reglamentario.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, queremos pedir segunda discusión de este proyecto, que corresponde al boletín N° 13.795-04, basados en que hay una iniciativa iniciada en mensaje que se halla en estado de tabla y que viene además con la urgencia de que se acaba de dar cuenta.

Consideramos importante que ojalá ambos proyectos pudieran verse mañana en forma conjunta y dar una sola discusión, porque pensamos también que la iniciativa del Ejecutivo resuelve esta materia de manera más completa, orgánica y permanente.

Entonces, creemos de mejor técnica legislativa hacer la discusión de esos dos proyectos en forma conjunta ojalá mañana en la tarde, debido a que la

otra iniciativa, la originada en mensaje -vuelvo a decir-, se halla en estado de tabla y viene con "discusión inmediata".

Por eso pedimos segunda discusión para el proyecto que estamos viendo ahora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Provoste, también para hacer un punto reglamentario.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, quisiera pedirle a la bancada de la UDI que reflexionara respecto de esta decisión.

Digo esto porque no habla bien de los acuerdos que se toman en Comités el que después las propias bancadas que han participado de ellos planteen una situación distinta en la Sala.

Lo señalo además porque este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación, en la que intervino un integrante de la bancada de la Unión Demócrata Independiente.

Asimismo, resulta importante señalarles a esta Sala y, por intermedio de la Mesa, a la jefa de la bancada de la UDI que la iniciativa que menciona, del Ejecutivo, se halla en un trámite muy distinto al de este proyecto de ley: se encuentra solo en votación en general.

Por lo tanto, la petición que formula hoy día la UDI retrasa una medida que es urgente para los internados.

Tampoco es efectivo que la iniciativa que ha presentado el Ejecutivo resuelva el tema de los internados. De hecho, yo conmino a esta Sala a que miremos ese proyecto y a que me indiquen una sola mención a la palabra "internados".

Por eso, nuestra iniciativa es complementaria a la discusión que queremos - y que no vamos a eludir- tener respecto del proyecto de ley que ha ingresado el Ejecutivo.

Sin embargo, debo señalar que esa es una iniciativa mucho más compleja y que está solo en la etapa de discusión en general.

En consecuencia, la decisión de la bancada de la UDI solo retarda aún más una solución para los internados, cuyo proyecto, tal como ha dado cuenta la Secretaría, fue aprobado en la Comisión de Educación por la unanimidad de sus integrantes.

Señora Presidenta, entendiendo que se trata de un derecho que se halla establecido en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, pido formalmente que la UDI reconsidere su decisión y se mantenga el acuerdo que habían adoptado los Comités, de los cuales esta bancada forma parte. Ello, a fin de que se pueda votar este proyecto de ley.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.- Señora Presidenta, tal como lo señaló la Senadora Ebensperger, la bancada de la UDI está haciendo uso de un legítimo derecho.

La postergación de la discusión de este proyecto no va más allá de 24 horas, y básicamente tiene como propósito poder hacer una sola discusión respecto de la iniciativa que envió el Ejecutivo, por cuanto si bien aquel proyecto constituye un avance importante, pues resuelve un problema que fundamentalmente dice relación con los internados, hay también una situación consignada en la iniciativa del Gobierno que apunta en la misma dirección, aunque no se nombre -como dice la Senadora Provoste- la palabra "internado": entrega la facultad a los establecimientos educacionales para que tomen mecanismos propios de admisión al menos para el 30 por ciento de sus vacantes, por lo que van a ser los establecimientos los que podrán definir al respecto; también mejora los criterios de priorización existentes, y, por otra parte, incorpora nuevos criterios de prioridad.

Por lo tanto, al pedir segunda discusión este proyecto se vería mañana, por lo que podríamos hacer un debate integral tanto de la iniciativa del Ejecutivo como de la presentada por la Honorable Senadora.

Si bien soy miembro de la Comisión de Educación, y se señaló que el acuerdo fue adoptado por unanimidad (y está bien eso), yo no participé de esa votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Les daré la palabra a los Senadores Pizarro y García, y luego tomaremos una decisión, pues este es un tema reglamentario.

Puede intervenir, Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Sí, señora Presidenta, se trata de un tema reglamentario.

Es cierto, la UDI y cualquier Comité tienen el derecho a pedir segunda discusión. Lo que no se puede hacer es dejar de efectuar el debate ahora.

Y eso es lo que le quiero solicitar, porque son dos materias distintas.

Hay otro proyecto también que han presentado diversos Diputados y en que a lo mejor podría pensarse que es parecido al que nos convoca. Pero cada iniciativa lleva su propio trámite.

Entonces, lo que pido es que se cumpla con realizar la primera discusión ahora, y mañana, producto de la segunda discusión, se debería votar.

El otro proyecto se debatirá en su mérito. Pero no son asuntos que necesariamente deban decidirse en conjunto.

Creo que hay un error conceptual en lo que ha planteado la bancada de la UDI. De modo que solicito que discutamos ahora este proyecto y que se deje para mañana solo lo relativo a la votación.

Así cada proyecto seguirá su tramitación normal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es, Senador Pizarro.

Todo Comité tiene total derecho a solicitar segunda discusión.

Sin embargo, eso no inhibe a que hagamos la primera discusión del proyecto que se halla en tabla.

Tiene la palabra el Senador García. Y luego daremos inicio al debate de esta iniciativa.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, quería sugerir que viéramos este proyecto ahora y también el que figura con el número 5 en la tabla de hoy, que también modifica normas sobre admisión escolar.

Creo que ambas iniciativas son importantes, pues resuelven problemas concretos de las comunidades escolares.

Entonces, en lugar de esperar a mañana, si hubiera acuerdo -entiendo que eso requiere la unanimidad de la Sala-, podríamos ver ahora esos dos proyectos, porque son similares: versan sobre el Sistema de Admisión Escolar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a buscar el proyecto que nos señala Su Señoría.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, como bancada nos parece una muy buena idea que aquello pueda hacerse. Además, me parece que avanza en el sentido correcto y miramos el tema en su integralidad.

Así que nosotros, por lo menos, estamos de acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es el que figura con el número 4, Senador García, porque el que se halla en el número 5 tiene que ver con propiedad industrial.

No encontrábamos mucho el ajuste ahí.

¿Habría acuerdo para tramitar esos dos proyectos hoy día?

Señor Secretario, ¿puede indicar cuál es el proyecto que se halla en el número 4 de la tabla?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El proyecto a que se ha referido el Senador señor García está originado en mensaje del Presidente de la República; se halla en primer trámite constitucional, y modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de

apoderados con los proyectos educativos y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y a aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 12.486-04).

Asimismo, se encuentra en discusión general, y viene con urgencia calificada de "discusión inmediata".

Entiendo que ese es el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

¿Habría acuerdo para que tratemos en la sesión de hoy también la iniciativa que se encuentra en el número 4 del Orden del Día?

El señor GARCÍA.- ¡Sí, Presidenta!

La señora EBENSPERGER.- Sí.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Acordado.

Vamos, entonces, a iniciar el tratamiento del proyecto que se halla en el primer lugar de la tabla, respecto del cual se ha solicitado segunda discusión.

En la primera discusión, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Señora Presidenta, yo también había solicitado la palabra por reglamento antes, pero ya no se pudo. Porque, efectivamente, el derecho que tienen tanto la UDI como todo resto de los Comités a pedir segunda discusión no obsta a que el debate sobre esta iniciativa se dé y que su votación eventualmente se verifique mañana.

Sin embargo, me quedo con las palabras del Senador García, en el sentido de que esta materia debiera votarse hoy, y en tal sentido hago un llamado a la UDI a reconsiderar su propuesta inicial, y también con el planteamiento de la Senadora Provoste, en cuanto a que se trata de un proyecto bastante sencillo y que no se encuentra en el mismo trámite que aquella otra iniciativa, que se halla para ser tratada en general y que habrá que discutir después.

Pero, en fin, yo simplemente paso a entregar el informe sobre el proyecto que ahora nos ocupa.

Se trata de una iniciativa de ley, en primer trámite constitucional, que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 13.795-04).

Honorable Senado, la Comisión de Educación discutió en general y en particular el proyecto de la referencia en este trámite reglamentario, en virtud del acuerdo unánime adoptado por la Sala con fecha 23 de septiembre de

2020, iniciado en moción de los Senadores señora Yasna Provoste y señores José García Ruminot, Carlos Montes, Jorge Pizarro y quien habla.

Nuestra Comisión escuchó las exposiciones que efectuaron la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Internado Nacional Barros Arana (INBA), señora Raquel Guerra; el Rector de dicho establecimiento, señor Jaime Uribe, y la Presidenta de la Fundación Mis Talentos, señora Isabel Zúñiga, fundamentalmente por la segunda dimensión que tiene este proyecto, esto es, la inclusión y niños con necesidades educativas, todos quienes expresaron su opinión favorable respecto de él en las dos materias que regula.

En cuanto a su objetivo, como se señaló en la relación, la iniciativa de ley en informe tiene por finalidad exceptuar del Sistema de Admisión Escolar (SAE) a un porcentaje de cupos para la matrícula de estudiantes que deseen ingresar a los establecimientos que funcionan bajo la modalidad de internados, entregando a las comunidades escolares su determinación, como también a los establecimientos educacionales regulares con Proyectos de Integración Escolar (PIE), con respecto a sus cupos para niños integrados.

En lo tocante a la votación registrada en la Comisión, luego de conocer la opinión del Ejecutivo, representado por el Subsecretario señor Jorge Poblete, quien expresó comentarios favorables acerca del referido sistema de admisión y de la necesidad de hacer ciertas adecuaciones -cuestión que también se recoge en otras iniciativas de ley que se hallan en tramitación en el Congreso, que fue la discusión que tuvo lugar recién-, así como de las instituciones precedentemente señaladas, debo señalar que la unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, Senadores señores García Ruminot, Montes y Pizarro (el cual como exalumno del Instituto Nacional Barros Arana y autor de este proyecto reemplazó en esa votación a quien ha promovido toda esta discusión, la Senadora Yasna Provoste, la que a su vez sustituyó a quien informa también), votó a favor de este proyecto, que se inserta en la necesidad de, a partir del reconocimiento existente acerca de las bondades del Sistema de Admisión Escolar (SAE) implementado en nuestro país, concretar los principios de mayor transparencia, facilitando a las familias la posibilidad de elegir para sus hijas e hijos los colegios que reciben subvención estatal, así como de efectuar las necesarias adecuaciones para cierto tipo de establecimientos, en este caso los internados y aquellos regulares con Proyectos de Integración Escolar (PIE), con respecto a sus cupos para niños integrados.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, el Sistema de Admisión Escolar se ha consolidado a partir de una implementación gradual en las diferentes regiones de nuestro país. Es más, este Congreso estuvo disponible el 2018 a

acceder a una postergación para la Región Metropolitana, por cuanto aquel comenzaba a regir durante ese año, pero el Ministro de la época, a través de una conversación que sostuvo con todos los integrantes y las integrantes de la Comisión de Educación, nos planteó las dificultades que tenía en ese momento la aplicación del referido sistema. Y no tuvimos ninguna dificultad, unánimemente, para posibilitar su aplazamiento.

Digo aquello porque siempre, al igual como en esta oportunidad, ha existido en la Comisión de Educación el ánimo de verificar la implementación y de acceder a los temas que realmente apuntan a mejoras significativas en el Sistema de Admisión Escolar, el cual, como lo han analizado distintos centros de estudios, particularmente el Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación de la Universidad Católica, ha sido ampliamente valorado no solo por la Academia, sino también por las propias familias, porque les ha facilitado la posibilidad de elegir para sus hijos e hijas los establecimientos que reciben subvención estatal a través de una plataforma web, pues anteriormente a ello los procesos escondían fuertes discriminaciones: por ejemplo, la exigencia en muchos establecimientos educacionales de planillas de remuneraciones, de certificados de matrimonio, entre otras cuestiones.

Por tal razón nos ha parecido importante acoger también la preocupación que nos han hecho llegar los apoderados, las apoderadas y el propio Rector del Internado Nacional Barros Arana, establecimiento muy emblemático, pero que representa la inquietud de muchos internados a lo largo de Chile donde no hay posibilidad real de que el Sistema de Admisión Escolar permita diferenciar los cupos para aquellos alumnos que van al régimen externo de los que ingresan bajo la modalidad de internados.

Por ello, con el Senador Jaime Quintana, Presidente de la Comisión de Educación, y con los Senadores Carlos Montes, José García Ruminot y Jorge Pizarro presentamos un proyecto de ley sobre la materia.

Algunos de quienes participamos de esta moción hemos tenido ocasión de estar en internados, y conocemos lo que significa para muchos estudiantes la oportunidad de acceder a un sistema educativo tal vez distinto al de la zona en que uno vive. Por tal motivo presentamos esta iniciativa, mediante la cual, de una forma muy sencilla, se plantea, al igual como ocurre hoy día, en que los establecimientos educacionales deben presentar sus proyectos educativos en esta plataforma web si están o no adscritos al régimen de subvención escolar preferencial, si tienen programas de integración, la existencia de una posibilidad que hasta el día de hoy no tiene el SAE, de este régimen de internado, en que se determinan cupos que se ponen a disposición de las familias.

Además, este proyecto de ley establece, dentro de su articulado, el que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen de este proceso sin ser objeto de discriminación.

Al respecto quiero señalar que, si bien el Sistema de Admisión Escolar plantea que los estudiantes con necesidades educativas permanentes o transitorias pueden participar de los proyectos educativos cuyas unidades tengan programas de integración escolar, en el Sistema de Admisión Escolar original se estableció un porcentaje de una evaluación que se permitían los establecimientos con PIE para realizar a esos estudiantes.

Desde el año en que se ha implementado esta ley a la fecha, lo que hemos recibido de parte de las familias es que ese porcentaje ha sido utilizado discrecional y discriminatoriamente respecto de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, este proyecto de ley propone permitirles a los estudiantes y a sus familias postular a los establecimientos educacionales con programas PIE sin pasar por esta prueba ex ante de la evaluación, de manera que el colegio posteriormente evalúe y defina, con los equipos del Programa de Integración Escolar, la mejor estrategia de apoyo para ese estudiante.

Esta es una moción muy sencilla, de artículo único, en donde solo se abordan los temas de internado, de cupos diferenciados para alumnos internos y externos, además de hacerse cargo de la realidad y de la discriminación que hoy día están viviendo las familias de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Por eso, Presidenta, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Tal como se ha dicho, el Sistema de Admisión Escolar comenzó a operar en el año 2016, en la Región de Magallanes; fue avanzando paulatinamente en las otras regiones del país, y finalmente, en el año 2019, se incluyó la Región Metropolitana y se completó el proceso en todo el país.

Sin embargo, este sistema de selección no se ha hecho cargo de las modalidades educativas de internado y de los establecimientos con Proyectos de Integración Escolar, más conocidos como "PIE", que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales.

El proyecto de ley de artículo único agrega un artículo 7° octies, nuevo, para asegurar cupos en los internados a alumnos que vivan fuera de la comuna donde se encuentra el colegio. Se entiende que estos alumnos, de comunidades rurales muchas veces, enfrentan dificultades de conectividad y transporte. En general, son categorizados en estratos socioeconómicos

bajos, y otorgarles un cupo les brinda la gran oportunidad de educarse y, generalmente, salir de la línea de pobreza.

Al mismo tiempo, este proyecto soluciona el problema del Instituto Nacional Barros Arana (INBA), que posee un matrícula del 10 por ciento de su capacidad solamente, lo que pone en riesgo la continuidad del establecimiento, ya que debe mantener infraestructura y otros recursos indispensables para la entrega del servicio educativo para una capacidad considerablemente mayor a la matrícula actual.

Se estima que en Chile hay unos 850 establecimientos en modalidad de internado. Particularmente en la Región de La Araucanía, contamos con 91 colegios, que poseen una matrícula de 5 mil estudiantes.

Por otro lado, el artículo único elimina excepcionar del artículo 7° septies los colegios con PIE, que reciben niños con necesidades educativas especiales y educación diferencial, de manera de facilitar que se pueda integrar a estos establecimientos educacionales.

Por lo que he señalado, señora Presidenta, considerando la importancia que tiene este proyecto, así como el sentido de urgencia para que pueda operar cuanto antes, yo anuncio mi voto favorable.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, como han dicho mis colegas Quintana, Provoste y García, este proyecto busca facilitar el que los proyectos educativos que tienen tradición de internado en cada una de las regiones de nuestro país puedan seguir funcionando en la práctica.

¿Cuál es la dificultad? Se ha dicho bien acá: el sistema de selección de alumnos impide, por ejemplo, que el Internado Nacional Barros Arana, del cual soy orgulloso exalumno, pueda cumplir con el objetivo, porque está inserto en Santiago y es sostenido hoy en día por la Municipalidad de Santiago, producto de una modificación especial que se hizo a inicios de los noventa justamente para que ese colegio emblemático pudiera subsistir.

Con el traspaso de los establecimientos públicos a los municipios, quedó en la Municipalidad de Quinta Normal. Pero esa comuna, al carecer de los recursos necesarios, no podía mantenerlo y desarrollarlo en todo su potencial, por lo que se hizo la modificación, en la que me tocó participar como Diputado, para que pasara a la Municipalidad de Santiago.

La Municipalidad de Santiago efectivamente ha asumido con mucha iniciativa el desarrollo y la mantención de este colegio emblemático. Y esa es la razón por la cual con el Alcalde Alessandri y su equipo en un momento pensamos

que el proyecto que está en discusión actualmente podía ayudar a solucionar en parte este tema. Pero, la verdad es que es un proyecto completamente distinto, que tiene otros objetivos y no solucionaba claramente la situación de los distintos internados que hoy día existen en Chile.

La razón es muy simple: al estar ubicado en una comuna, los alumnos de otras comunas lisa y llanamente no tienen posibilidades de acceder al colegio. Por eso, la referencia que hacía el Senador García a lo que sucede en La Araucanía, con una cantidad importante de internados, obedece a la necesidad de que existan centros que reciban a alumnos de otras comunas, donde tienen mucho menos oportunidad de acceder a una mejor calidad de educación; y ese es el objetivo que se persigue.

En consecuencia, sin entrar al detalle del proyecto, Presidenta, es sumamente urgente que nosotros podamos despachar y dejar que siga este proyecto por su carril, independiente de los otros; porque es muy sencillo y apunta exclusivamente a la solución del tema de los internados. Si nos enredamos, lo más probable es que se demore un tiempo y que se impida que sigan operando estos establecimientos, a partir de un aumento de las matrículas para el próximo año. Al menos, en el caso de los internados más tradicionales y más emblemáticos que existen a lo largo de todo el país, es una situación que todos quieren que se solucione a la brevedad.

Así que, Presidenta, yo voy a votar a favor de este proyecto y ojalá esa sea la decisión de toda la Sala. Fue aprobado en general y en particular, tal como se autorizó en su debate, y existe premura para los efectos de poder sacarlo lo antes posible del Congreso.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Presidenta, hay establecimientos en nuestro país -el Internado Barros Arana es un ejemplo sobresaliente de ellos- que contribuyen y han contribuido a la formación de generaciones de profesionales y técnicos extraordinarios. Y el sistema de selección que tenemos, sin querer -¡sin querer!-, ha tendido a estrangular a los internados de una forma inadecuada. Ello, porque no se contempla que estos establecimientos, independiente de que estén en un territorio específico, requieren otra flexibilidad para los procesos de postulación, otras consideraciones.

Yo pienso que no se debe fusionar este proyecto con otros; es un tema puntual que se debe abordar. Y no solamente estamos hablando de internados tan destacados como el Barros Arana: hay otros, en otras capitales de provincia, que son tremendamente importantes, que van perdiendo matrícula o cupos por una falta de flexibilidad.

Yo quiero sumarme a esto. Creo que lo que hay detrás es la recuperación de la oportunidad para muchos hijos e hijas, dependiendo del caso, de niños de provincia, de regiones, de venir a las capitales provinciales o regionales o al centro del país como una opción de ascenso social o de movilidad social, que es fundamental.

Lo que el Barros Arana generó, la cantidad de alumnos que tuvo en un momento, comparado con lo que tiene en el presente, producto, entre otras cosas, de un sistema de selección que estrangula al establecimiento, requiere de un tratamiento urgente por nuestra parte.

Por ello, yo sería partidario de votar esto cuanto antes y de no juntarlo con el otro proyecto, que tiene mucho valor, pero aborda un tema distinto.

Votaré a favor, Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, hay cierta sintonía respecto de los objetivos de los proyectos a los cuales se ha hecho mención.

En el caso particular de mi Región de Aysén, los internados prácticamente han permitido la formación de cientos, si no de miles, de jóvenes que de otra manera no hubieran podido estudiar.

Cuando fui alcalde en Cochrane, una pequeña comuna del sur de la Región de Aysén -"el corazón de la Patagonia", como se le dice, y cuyo alcalde hoy día ha hecho un gran trabajo en el desarrollo de esa comunidad-, en esos años solamente existían tres o cuatro ciudades con establecimientos de enseñanza media. En toda la zona sur, por ejemplo, de la mitad sur de la Región de Aysén, existía un solo liceo, en la ciudad de Chile Chico. Y allí tenían que concurrir niños, niñas de las diferentes comunas. Un solo ejemplo: ir de O'Higgins a Chile Chico significaba recorrer más de 360 kilómetros; para qué decir desde Tortel o desde el mismo Cochrane.

Por lo tanto, los internados en regiones como las nuestras, con alta dispersión geográfica y poblacional, adquieren evidentemente una dimensión de un gran servicio y de un gran valor para la formación de los jóvenes. De otra manera, hay muchos que no podrían acceder a estas instituciones.

En los últimos años se ha implementado en la región el mecanismo de residencias familiares, que sin duda es un complemento significativo, toda vez que dan un contexto más humano, más familiar, más afectivo y no tan masivo ni numeroso, como eran los internados, que en nuestra región de alguna manera han ido perdiendo paulatinamente, por lo que significa

su implementación, un poco de relevancia en relación con el Programa de Residencia Familiar.

Pero una cosa: fantástico lo que significa el Programa de Residencia Familiar, porque le da al joven, al niño, a la niña un contenido de mucho mayor sintonía humana, pero, evidentemente, no es suficiente para resolver los problemas en toda la región.

Entonces, más allá de las discrepancias que pudieran existir, creo que efectivamente, en el caso nuestro, es el mejor ejemplo de cómo estos mecanismos de internado han permitido estudiar a muchos jóvenes. Hoy día se han ido creando establecimientos de enseñanza media gracias al trabajo de las municipalidades en La Junta, en Guaitecas, en Mañihuales, en Cerro Castillo, por mencionar algunas. En la comuna de Ibáñez hay una oferta mayor. Pero, así y todo, el desplazamiento de muchos niños sigue siendo una necesidad, con todo lo que eso implica: un tema no menor de costos humanos, de desafección, de dejar a veces a la familia.

Por eso, en lo personal, me parece interesante el proyecto, más allá de que pueda tocarse en algunos puntos con la iniciativa del Ejecutivo.

Voy a votar a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Sandoval.

Ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero despejar una duda, que puede incluso ser un prejuicio, porque el proyecto que fue citado por la Senadora Ebensperger efectivamente fue muy debatido el año pasado, en un tono tal vez de mayor confrontación en el país, donde el Ejecutivo, representado en esa ocasión por la Ministra Cubillos, aportaba poco a esta discusión; no se quería ver la evidencia.

Sin embargo, yo quiero señalar que ese proyecto tiene aspectos positivos. Es una iniciativa más extensa, una modificación más estructural al sistema de admisión y viene aprobada en general unánimemente desde la Comisión de Educación.

Por lo tanto, simplemente, como todos queremos avanzar rápido, creo que el no votar hoy día lo que producirá será retrasar esta iniciativa, que tiene una urgencia a la cual se han referido sus autores, la Senadora Provoste, el Senador García, el Senador Pizarro, pero además va a terminar retrasando la tramitación del otro proyecto. Y yo les quiero decir que tiene algunas normas en las cuales vamos a coincidir, por supuesto; y otras en las que vamos a tener diferencias. Pero el problema -lo explicaba muy bien el Senador Sandoval- lo estamos teniendo hoy día.

Los internados en Chile -y no me refiero a los emblemáticos, tradicionales, de buena calidad y prestigio, como el Barros Arana, que constituye un orgullo para nuestro país, sino a los que están en las zonas más apartadas- son los más invisibilizados en el sistema de educación. Se ha reducido el aporte que les entregaba el Estado, vía subvención, a un 20 por ciento. Se han perdido un 80 por ciento de los recursos.

Eso fue reconocido por el Ejecutivo en la Comisión. Quiero decir que el Subsecretario Poblete tiene una muy buena disposición para que vayamos resolviendo estos temas. A mí me sorprendió -y lo quiero señalar acá-, pero él hace pocos días señaló en la Comisión que efectivamente el sistema de admisión tiene aspectos que él destaca -y por eso lo dijimos así en el informe- y, por supuesto, que también hay materias que deben ser abordadas y modificadas.

El año pasado el Senado, junto a 36 destacados especialistas del ámbito educativo en todos los niveles, realizó una publicación -todos los Senadores de esta Sala la tienen-, que se llama "Horizontes y propuestas para transformar el sistema educativo chileno". Ahí, efectivamente, están contempladas también propuestas para modificar este tema.

Entonces, yo creo que hay condiciones, por supuesto, para despachar esta iniciativa a la brevedad, para que podamos enfrentar los problemas urgentes que tienen los internados en todas las regiones de Chile. Esto está presente de Arica a Magallanes. En todas las regiones hay internados con problemas, y lo saben muy bien los profesores, los directivos y los propios estudiantes.

En consecuencia, el llamado es a eso. Y, por supuesto, tenemos la disposición de apoyar y discutir en su mérito el otro proyecto cuando venga a la Sala, pero creo que si no votamos este hoy día va a significar, en los hechos, un retraso para ambas iniciativas.

Muchas gracias.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Sin lugar a dudas, tal como se ha señalado, el funcionamiento del proceso de admisión escolar, desde su implementación a esta fecha, va determinando ciertos aspectos que indudablemente hay que considerar y mejorar.

En ese sentido, cuando se hace el planteamiento al inicio de la sesión de tener a la vista un proyecto, con "discusión inmediata", del Ejecutivo sobre estas materias, es precisamente para sostener un debate de carácter integral. Muchas veces nos vamos acostumbrando a ir resolviendo las

situaciones particulares, especiales y vamos dejando un poco de lado o a trasmano aquellas soluciones de carácter más integral.

Aquí nadie está discutiendo la necesidad de este proyecto, la importancia que tiene para, de alguna u otra forma, solucionar este problema.

Yo creo que todos compartimos que si tenemos internados que por problemas en la accesibilidad en sus postulaciones, dado el sistema vigente, hoy en día disponen de una muy baja ocupación, indudablemente que estamos ante una dificultad que debemos corregir y subsanar.

En lo personal, siendo muy niño estuve interno en el colegio San Francisco Javier, en Puerto Montt, y conozco las bondades de estar interno como también sus desventajas, desde el punto de vista de dejar de lado a la familia.

Y el INBA es reconocido nacionalmente. Los que veníamos de provincia aspirábamos muchas veces llegar a Santiago a un internado.

Dicho eso, creo que el debate acerca de la posibilidad de discutir el proyecto del Ejecutivo también es sano y es correcto, porque en parte considera lo que estamos analizando en esta iniciativa de ley al entregarle a los colegios un margen de asignación de cupos en función de su proyecto educativo, donde realmente se incorporan y están presentes los internados, pero, además, ese proyecto mejora los criterios de prioridad que hoy día existen en el Sistema de Admisión Escolar e incorpora también otros criterios de prioridad.

En consecuencia, creo que hoy día no existen dos opiniones respecto a la necesidad de resolver el problema puntual que estamos discutiendo y que aborda esta moción parlamentaria, pero, tal como indicó el Senador Quintana, en la iniciativa del Ejecutivo hay aspectos positivos que tenemos que rescatar, que tenemos que valorar y que tenemos que aprovechar, de modo que en esta sesión veamos los dos proyectos, escuchemos la opinión del Ejecutivo y podamos avanzar en ambas iniciativas.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Yo había pedido la palabra antes, a propósito de la posibilidad de que la última semana del mes fuera regional. Pero es bien desigual la situación de los que estamos en este sistema. Yo no logré entrar.

Aprovechando que me da la palabra, Presidenta, quiero decirle que a mí me sorprendió mucho, al igual que al Senador Jaime Quintana, la opinión del Subsecretario Poblete en la Comisión de Educación, quien tuvo la sensibilidad de valorar en su conjunto el Sistema de Admisión Escolar, que se implementó por ley después de un arduo debate, hace bastante tiempo ya, y que permite promover formas no discriminatorias de ingreso a la educación.

Él valoró el sistema, dijo que comprendía sus objetivos, su sentido, y todos destacamos ese hecho, porque pasamos muchos meses, por lo menos siete u ocho, en una discusión que nos hizo perder bastante tiempo, pues se señalaba que el sistema estaba lleno de problemas, que no servía, que distorsionaba, que iba a fracasar. Afortunadamente, hoy día el Ejecutivo tiene otra visión, otra sensibilidad, que valoramos.

Siempre hemos sabido que es un sistema que va a requerir ajustes en el camino. Ahora se está aprobando uno que la vida misma ha demostrado muy necesario, y probablemente van a surgir otros; todos, sin embargo, en el marco de asumir que este es un procedimiento, una forma de admisión mucho más compatible con una educación más equitativa, más integrada, más diversa.

Yo, por cierto, estoy a favor. No le encuentro mayor sentido a postergar la votación. No veo los argumentos. No obstante, es un derecho, y bueno, lo asumimos. Pero creo que es un paso muy importante que el actual Ejecutivo reconozca el valor del sistema como un paso adelante en el desarrollo de nuestro modelo educacional.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Montes.

Con respecto a su solicitud de semana regional, la Sala acordó analizarla en la reunión de Comités del próximo viernes.

El señor MONTES.- Sí, estoy al tanto.

Lo que pasa es que, como el señor Secretario no dijo nada en la Cuenta, me atreví a plantearlo acá. Creo que uno tiene derecho a plantear diversidad de temas. Y es muy difícil estando fuera de la Sala. Pero bueno, simplemente quería aclarar que no se había expresado nada al respecto y quería dejar abierta esa posibilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien, Senador Montes.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación, don Raúl Figueroa.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).- Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto, que hoy está en tabla, y el mensaje del Ejecutivo, que tiene "discusión inmediata", van en la misma dirección.

A estas alturas, cuando ya se ha implementado el Sistema de Admisión en todo el territorio nacional, estamos entrando, derechamente, en el período en régimen. Aunque todavía faltan algunos ajustes de acuerdo a las normas transitorias, prácticamente estamos en régimen con este Sistema de Admisión, lo que ha permitido identificar cuáles son los aspectos que requieren evidentes mejoras.

La situación de los internados, y específicamente la realidad del Internado Nacional Barros Arana, permite, precisamente, generar una discusión que consideramos conveniente, sana, respecto de cuáles son los perfeccionamientos que el Sistema de Admisión Escolar requiere. De hecho, para atender las necesidades, en este caso de los internados, es evidente algo que en algún minuto estuvo en duda, no en esta Sala, pero sí con otros actores, como es que resulta indispensable modificar la ley. Y, en ese sentido, un consenso como el que entiendo que aquí se ha generado es, por supuesto, muy positivo.

El punto, Presidenta, y por su intermedio me dirijo también a las Honorables Senadoras y Senadores, es que acá hay dos elementos que considerar, y por eso nos parece positiva la propuesta que se ha hecho de fusionar los proyectos para tener una discusión que apunte, precisamente, a identificar cuáles son aquellos aspectos de mejora, para abordarlos de manera adecuada.

El texto que presentó el Ejecutivo, que lleva ya una larga tramitación en el Senado y fue aprobado por unanimidad en la Comisión, apunta al menos a tres elementos que nos parecen interesantes de analizar: cómo darles prioridad a los niños con necesidades especiales, específicamente a quienes están en residencias del Sename; cómo permitir que postulantes de sectores más vulnerables puedan ser priorizados en mayor número en los procesos de admisión de cada establecimiento, y cómo entregarles a estos la posibilidad de que las características de su propio proyecto educativo sean también consideradas en el proceso de admisión, por supuesto velando por que no existan discriminaciones arbitrarias en este ámbito.

Ese es, precisamente, el punto que resuelve la situación de los internados. El internado es una característica específica de un proyecto educativo que no fue considerada en las normas originales del Sistema de Admisión y, por lo tanto, se aborda esta realidad a través de las normas propuestas por el Ejecutivo, que permiten avanzar en esta materia.

Es lo mismo que hace la moción que se está tramitando en un contexto mucho más específico, referido exclusivamente a la realidad de los internados. El proyecto del Ejecutivo tiene una mirada un poco más amplia en orden a identificar este preciso tema no solo respecto de los internados, sino en relación con una realidad más amplia, asociada a lo importante que resulta preservar características específicas de ciertos proyectos sin alterar la regla general del Sistema de Admisión.

Es por eso que nos parece conveniente y adecuado que ambas iniciativas, entendiéndolo que están en la misma fase legislativa, en primer trámite y para ser votadas en general, se puedan llevar adelante en conjunto.

Además, Presidenta, por supuesto que compartimos los argumentos de quienes me antecedieron en la palabra en cuanto a la urgencia de esta materia, pero los problemas no se resuelven aprobando la moción, toda vez

que, en los términos en que está redactada, requiere, por ejemplo, que los cupos se hubiesen declarado con dos meses de anticipación, en un proceso que ya está cerrado en su primera fase.

En estrictísimo rigor, la aprobación de la moción, tal como está presentada, no resuelve de inmediato la situación y, por lo tanto, podríamos perder la oportunidad, que yo agradezco, de tener una conversación serena, constructiva, que permita identificar los espacios de mejora que ofrece el Sistema de Admisión Escolar y que perfectamente podría llevarse adelante en el marco de este debate.

Quiero insistir, Presidenta, en que vemos que existe una clara comunidad de intereses en orden a resolver problemas específicos derivados de la implementación del Sistema de Admisión Escolar. Y en que resulta evidentemente razonable aprovechar esta oportunidad para realizar una discusión, no necesariamente más larga, sino más amplia en cuanto a las posibilidades de mejora que exhibe el sistema y, desde ese punto de vista, consideramos conveniente tramitar las dos iniciativas en conjunto, con el compromiso, que manifiesto de inmediato, de darles toda la velocidad necesaria para su tramitación. Es más, el mensaje del Ejecutivo está calificado con "discusión inmediata", urgencia que podría aprovecharse para despachar todo en la misma forma.

Por lo tanto, no vemos que aquí exista una restricción de tiempo. El sentido de urgencia es evidente -lo reiteramos acá-, pero nos parece que no sería adecuado perder la oportunidad que aquí se ha planteado en orden a acoger una voluntad de diálogo en torno a los necesarios perfeccionamientos del sistema, evidenciados tanto por la moción parlamentaria que se está discutiendo como por el mensaje del Ejecutivo, que apunta en la misma dirección.

En tal sentido, Presidenta -y con esto termino-, quiero reiterar que para el Ejecutivo resulta verdaderamente urgente dar solución al tema de los internados. Estamos convencidos de que el proyecto en tramitación resuelve ese aspecto, pero además incorpora otras mejoras, así consideradas durante su tramitación en la Comisión de Educación, que no sería conveniente perder la oportunidad de introducir.

El sentido de urgencia manifestado en la "discusión inmediata" tiene por objeto, precisamente, resolver todas estas necesidades del Sistema de Admisión. Y para ello sugerimos fusionar ambas iniciativas y darles una tramitación rápida y concreta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra, por reglamento, la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Simplemente para aclarar, porque al parecer no todos lo entendieron así, o a lo mejor soy yo la que está equivocada, Presidenta.

Nosotros pedimos segunda discusión porque consideramos importante discutir este proyecto en conjunto con el mensaje del Presidente correspondiente al boletín N° 12.486.

Usted recabó el acuerdo, a proposición ya no recuerdo de qué Senador, para ver los dos el día de hoy, lo cual se aceptó. Por lo tanto, si a continuación de este proyecto vemos el otro, que está en un trámite distinto, y este se vota en general y en particular, y el otro, en general, no habría razón para mantener la segunda discusión.

Reitero: entendiendo que eso fue lo que la Sala acordó, ver este proyecto primero y luego el mensaje del Ejecutivo, nosotros retiraríamos la segunda discusión. Por lo tanto, podría votarse al cabo de su discusión.

Eso es lo que al menos nosotros entendimos, y por eso pedí la palabra, para ver si habíamos entendido todo mal, si yo estaba equivocada o no.

Es lo que quería decir, Presidenta.

El señor MOREIRA.- ¡No! ¡Usted no estaba equivocada!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo, entonces, en lo que propone la Senadora Ebensperger, de aprobar el proyecto en general y en particular, que yo les propongo realizar en una sola votación, puesto que no se han presentado solicitudes de votación separada?

Terminaríamos el debate primero. Faltan dos Senadores por intervenir.

Abriríamos la votación en general y en particular para este proyecto, y el otro se discutiría y se votaría en general.

¿Habría acuerdo?

Muy bien.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Valoro la disposición de la bancada de la UDI de retirar la segunda discusión.

Y, al mismo tiempo, quiero proponer a la Sala que el mensaje del Ejecutivo que vamos a ver a continuación de esta votación, como solo es discusión general, lo aprobemos sin discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El proyecto del Ejecutivo está con "discusión inmediata".

La señora PROVOSTE.- Aprobémoslo sin discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Veámoslo en su mérito, en el momento en que iniciemos su discusión.

Voy a entregar la palabra al Senador Durana, que ha solicitado hacer uso de ella.

Senador Chahuán, ¿usted está inscrito para este proyecto?

El señor CHAHUÁN.- No, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, la del Senador Durana y la del Senador Navarro serían las últimas intervenciones.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

Yo valoro el objetivo de estudiar en general ambos proyectos.

El actual, el que estamos viendo en este minuto, incorpora a establecimientos que tienen la modalidad de internado, con la idea de que se consideren cupos especiales, dentro del total de la matrícula disponible, para la postulación de estudiantes de fuera de la comuna en que dichos internados se encuentran, porque el bajo porcentaje de matrículas de estas instituciones les impide postular a los subsidios del Estado.

Este proyecto pretende exceptuar del Sistema de Admisión Escolar a un porcentaje de cupos para la matrícula de estudiantes que deseen ingresar a los establecimientos que funcionan bajo la modalidad de internado y abrir la discusión respecto del sistema de admisión especial que señala la ley a través de los programas de integración escolar que tienen el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, a fin de analizar la conveniencia de mantener esta modalidad de ingreso o de establecer que dichos alumnos accedan a dichos cupos por una vía que no seleccione.

Estimo absolutamente necesario complementar los proyectos de ley para legislar de una manera integral e incorporar los nuevos criterios de prioridad que define el mensaje del Ejecutivo y que consideran a niños que forman parte del Sename o equivalentes y a niños con necesidades educacionales especiales.

Además, se mejoran los criterios de prioridad existentes, sin vulnerar la autonomía de los establecimientos educacionales. De hecho, les reconoce la posibilidad de establecer mecanismos de selección para el 30 por ciento de su matrícula. Para la Región de Arica y Parinacota es muy importante, en especial para las comunas rurales de Putre y Camarones, que tienen sus internados y pueden contar, obviamente, con una educación especial y diferenciada en torno a los objetivos de desarrollo económico y, fundamentalmente, de pertenencia a esas comunas del interior.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quinteros, la señora Presidenta me comunicó que usted va a asumir la presidencia y la conducción de la sesión, así que está con su micrófono abierto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidente.

Compartimos la alta valoración que hace el Ceppe (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación), de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, respecto del SAE, el Sistema de Admisión Escolar.

Un 82 por ciento de las familias lograron que sus primeras tres preferencias fueran las acertadas, y no hay evidencia de que esto haya perjudicado a los alumnos de más alto rendimiento, lo que revela que es un sistema que ha comenzado, que se ha ido adaptando, y que está valorado por los institutos de investigación, cumpliéndose con las expectativas, aun cuando, por cierto, se puede mejorar.

En cuanto al proyecto de ley, para quienes conocemos la realidad de internados rurales como el Liceo Nueva Zelandia, de la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, lo considero necesario. Claramente muchos jóvenes vienen de fuera, de otras comunas rurales donde no hay centros de especialización, liceos técnicos, como este. Ellos van y postulan con mucha anterioridad para estar en un internado donde requieren estar de lunes a viernes.

Garantizar cupos especiales en dichos establecimientos es una política necesaria para lograr una mayor igualdad de acceso. El artículo 7° octies señala que en los internados se deberán considerar cupos especiales, dentro del total de la matrícula disponible, para la postulación de las y los estudiantes de fuera de la comuna, lo cual me parece tremendamente adecuado.

Para acogerse a esta modalidad, cada establecimiento deberá indicar al Ministerio de Educación la cantidad de cupos especiales respecto del total de cupos con al menos dos meses de anticipación.

Es por eso que, tratándose de un proyecto que viene a ratificar una política de inclusión, voto a favor, señor Presidente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Señor Secretario, procedemos a la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a abrir la votación en la Sala y vamos a proceder a consultar la opción de voto de las señoras y señores Senadores que están participando en esta sesión de manera telemática.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Ahora, sí.

Ahí sí, señor Secretario, no tenía el audio.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Apruebo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Apruebo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Senador señor Prohens?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Secretario, a favor.

Prohens, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿El Senador señor Prohens vota a favor?

El señor PROHENS.- Sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿El Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Si lo estima pertinente, señor Presidente, puede dar por terminada la votación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (42 votos a favor) y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urrestí, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

MODIFICACIÓN DE SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA PERMITIR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LA UTILIZACIÓN DE CRITERIOS DE ADMISIÓN PROPIOS VINCULADOS A PROYECTOS EDUCATIVOS

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, corresponde poner ahora en discusión general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entrega de prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 12.486-04), con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.486-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 4ª, en 20 de marzo de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 65ª, en 5 de noviembre de 2019.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe mencionar que el Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa calificándola de "discusión inmediata", sin perjuicio de lo cual la Sala acordó verla solamente en general en esta sesión.

El objetivo principal del proyecto es perfeccionar el Sistema de Admisión Escolar creado por la ley N° 20.845, de inclusión escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes; elimina el financiamiento compartido, y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes regulares del Estado, permitiendo que los establecimientos educacionales utilicen mecanismos y criterios de admisión propios vinculados a sus proyectos educativos para hasta un 30 por ciento de sus cupos de acuerdo a sus proyectos educativos, siempre que sean transparentes, objetivos y no signifiquen discriminaciones arbitrarias; e incorporar nuevos criterios de justicia e inclusión en el orden de prioridades establecidas en la ley para el caso en que los establecimientos se enfrenten a más postulantes que vacantes.

La Comisión de Educación y Cultura discutió la iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Provoste y Von Baer y señores García, Latorre y Quintana.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 47 a 52 del primer informe de la mencionada Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y que también se encuentra disponible en la plataforma remota o telemática de la presente

sesión y además fue despachado a los correos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Secretario.

La Senadora Provoste había hecho una proposición, ¿si la puede repetir, por favor?

La señora PROVOSTE.- Efectivamente, como dice el Presidente, había propuesto, dado que la bancada de la UDI retiró la petición de segunda discusión para la moción anterior, que también modifica normas de admisión escolar y que ya se acogió por unanimidad, que pudiésemos aprobar este proyecto de ley sin discusión, porque solo efectuaremos la votación en general.

Si le parece a la Sala, podemos despacharlo de inmediato.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Si está de acuerdo la Sala, procedemos a votar de inmediato. La iniciativa viene aprobada en general por unanimidad desde la Comisión de Educación.

La señora PROVOSTE.- Además, después tenemos que hacer la discusión en particular en la Comisión.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Están de acuerdo en aprobarlo con la misma votación del proyecto anterior?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo que se estaría adoptando en la Sala, el proyecto se aprobaría en general con la misma votación del proyecto anterior.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Exactamente.

¿Están de acuerdo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana quiere hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Se la iba a dar en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación una vez que dilucidáramos este asunto.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra; tampoco puedo entregar el informe, porque la verdad es que esta discusión nos tomó un tanto por sorpresa.

Efectivamente, este proyecto se aprobó en la Comisión, lo dije hace un rato, en general en forma unánime; no fue lo que ocurrió en la votación de la Cámara, en donde hubo bastante controversia.

Y así como lo dije, y lo reitero, hay aspectos con los cuales por lo menos la Oposición está de acuerdo. Hay otras materias que merecen más discusión.

Por eso, sugeriría que sea votado como corresponde, no con la misma votación anterior, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Entonces, si estamos de acuerdo, se abre la votación sin intervención.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como no, señor Presidente.

Procederemos a abrir la votación en la Sala.

Y vamos a consultar por la opción de voto de las señoras y los señores Senadores que se encuentran fuera de esta.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Presidente, ciertamente voy a aprobar la idea general de legislar de este proyecto, pero claramente tiene que volver a la Comisión para la discusión en particular. Hay aspectos que nos parecen criticables. Por ejemplo, lo del 30 por ciento de selección.

Por lo tanto, en el fondo, voy a habilitar la discusión en general, votando a favor, pero prestando mucha atención a la discusión en particular para que no retrocedamos en cuanto a los avances que el sistema de admisión escolar generó en su momento en términos de inclusión en el sistema educativo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Yo también voto a favor por las mismas razones del Senador Latorre.

Sin embargo, solo le pediría al Ejecutivo que diera un poco más de tiempo que el de la "discusión inmediata", para poder realmente procesar, porque hay algunos temas bastante complejos.

Necesitamos hacer un debate en serio.

Voto a favor en general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

Espero que se dé el debate con el tiempo y la profundidad del caso.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Yo voy a votar a favor, señor Presidente.

Pero quiero insistir en que este proyecto tiene materias controvertidas, y también en lo que ha planteado el Senador Montes, en cuanto a que el Gobierno nos dé tiempo para procesarlo, porque, si bien es de artículo único, tiene una serie de numerales, y también transitorios. No es un proyecto sencillo.

En la Comisión fundamentalmente votamos a favor, porque nos parecía que dar prioridad a los niños del Sename estaba bien, es necesario sin duda, pero no estamos de acuerdo, y se lo quiero señalar también a la Sala, por lo menos varios de nosotros, con reponer las entrevistas a la familia, y que los colegios puedan asignar cupos de hasta el 30 por ciento de su matrícula de acuerdo al proyecto educativo.

El tema de los hermanos también es valorable.

Pero -insisto- hay materias que son muy controvertidas. Y se requerirá de varias sesiones en la discusión en particular.

Voto a favor en general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Secretario, voy a votar a favor.

Solo deseo manifestar mi confianza absoluta en que esta discusión que va a sostener la Comisión de Educación, en conjunto con el Ejecutivo, va a dar buenos frutos, y vamos a poder hacer una mejora más integral en este ámbito, que claramente tiene dificultades, sobre todo para las regiones con más ruralidad y mucha abstención.

Así que eso solamente.

A favor, Secretario.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- Secretario, junto con votar a favor, quería hacer reflexionar o recordar a los demás Senadores que lo que está proponiendo el Ejecutivo respecto de darle importancia al proyecto educativo de cada institución educacional es algo que no debiera provocar ni rechazo, ni desconfianza, ni nada por el estilo.

El último proyecto que presentó la Presidenta Bachelet, que modificaba justamente el SAE, recordemos que traía varias normas, entre ellas, que los hijos de los exalumnos de los colegios iban a tener preferencia. ¿Por qué iban a tener preferencia? Porque, y esto lo fundó y lo defendió muy vehementemente la Senadora Provoste, justamente a través de ser hijo de exalumnos ellos veían que podían mantener lo que era el proyecto educativo de determinada institución educacional.

A nosotros nos importaba el proyecto educativo, pero creíamos que el solo ser hijo de un exalumno no era necesariamente una validación de aquello, y que simplemente íbamos a preservar ciertos privilegios que no tenían por qué mantenerse de manera automática.

Pero el proyecto educativo es importante, y es fundamental resolverlo. Por ejemplo, los colegios salesianos de Talca, ¿qué es lo que han buscado siempre? Darles prioridad a los alumnos que vienen de la ruralidad talquina,

no necesariamente a los que viven en la ciudad de Talca, sino a los que viven en San Clemente, en Rancagua, en San Rafael.

Esa posibilidad, que había sido una cosa tradicional en el Colegio Salesiano, gran colegio de Talca, la verdad es que quedó completamente truncada porque nunca más pudieron saber ni siquiera de dónde venían los alumnos.

Entonces, les pido a los Senadores, sobre todo a los que están en la Comisión de Educación, que no entren a la defensiva con esto. Hay muy buenas razones para defender los proyectos educativos de cada institución en particular. Debemos abrir la mente, y la propuesta que sea para que ello, armonizando, por supuesto, con las demás normas del SAE, tenga una validación práctica.

Así que -reitero- yo voto a favor, y pido muy sinceramente que no entremos a la defensiva, porque la misma Presidenta Bachelet presentó un proyecto en este sentido, que no fue bien resuelto, y respecto del cual ahora tenemos la posibilidad, sin ningún tipo de prejuicio, de poder concretar, fortaleciendo los proyectos educativos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Hay que darle el audio.

El señor GUILLIER.- Ahí sí.

Voy a aprobar el proyecto, pero de verdad también tengo algunas observaciones.

Fue un poco abrupta la presentación. No esperaba que se discutiera hoy. Tenía muchas dudas. Habría sido bueno por lo menos haber hecho una presentación para empezar a madurar el proyecto y poderlo conversar.

Pero, bueno, así se acordó.

Para no obstaculizar su tramitación, voy a aprobar la idea de legislar; pero hay que dar más tiempo para ver algunas materias que ameritan una mayor discusión.

Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Apruebo en general, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor en general, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Señor Presidente, si lo estima pertinente, puede dar por terminada la votación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

El señor COLOMA.- ¡Espérese!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Falta el Senador Coloma.

Ahora sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el proyecto en general (37 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana, Presidente de la Comisión de Educación, propone como plazo para formular indicaciones hasta el jueves 29 de octubre, a las 12 horas.

El señor NAVARRO.- ¡Había votado a favor, Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Estaríamos de acuerdo en fijar como plazo para presentar indicaciones el 29 de octubre, a mediodía?

Acordado.

Queda aprobado en general el proyecto.

El señor NAVARRO.- ¡Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Continuamos con la tabla, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Hago presente que se consigna la intención de voto a favor del Senador señor Navarro, quien llegó a la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien. Queda consignado.

Boletín N°12288-14

**MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS EN MATERIA
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Corresponde poner en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, con informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.288-14) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 42ª, en 20 de agosto de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Vivienda y Urbanismo: sesión 51ª, en 21 de julio de 2020.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El principal objetivo del proyecto es mejorar los niveles de integración social y urbana de las ciudades y lograr un adecuado desarrollo de ellas a lo largo del país, para lo cual se pretende aumentar la construcción de viviendas sociales con integración social, a través de la densificación equilibrada en zonas con potencial de desarrollo urbano, y modernizar la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo hace presente que discutió la iniciativa solamente en general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Aravena y señores Latorre, Sandoval y Soria.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 147 y siguientes del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y en la plataforma informática de esta sesión, documentos que también fueron remitidos a los correos electrónicos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

¿Tengo entendido que el Senador Sandoval está pidiendo la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Le pido a la Secretaría que, por favor, confirme si está presente el Ministro. Entiendo que él tenía algunos planteamientos sobre este proyecto, que generó una amplia discusión en la Comisión de Vivienda.

Si está el Ministro, prefiero que hable él primero y yo, a continuación. Y si no fuese así, yo expondría los antecedentes.

Esta iniciativa generó tal interés y motivación que los propios miembros de la Comisión hemos querido avanzar en su perfeccionamiento, en su análisis, en su desarrollo, para asegurar que las inquietudes, dudas e incertidumbres que generó su contenido en algunos ámbitos queden resueltas antes de realizar la votación en general en la Sala.

Por tal motivo, he planteado esta petición. No sé si estará presente el Ministro o no.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Vamos a consultar, Senador.

El señor SANDOVAL.- Perfecto.

Preferiría hablar después de él.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario, ¿está conectado el Ministro Secretario General de la Presidencia?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí. La Segprés se encuentra conectada.

Pedimos que prendan la pantalla para ver quién está. En este minuto están con el video apagado.

Vamos a permitirle el ingreso al Ministro. Y está solicitando conectarse también el señor Gonzalo Vega. No sé si él es del Ministerio.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Que ingrese el Ministro y luego autorizamos a otras personas, si la Sala así lo estima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bien, señor Presidente.

Ahora se ha conectado el Ministro señor Felipe Ward.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor WARD (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Muchísimas gracias, estimado Presidente.

Deseo saludar, especialmente, a todas las señoras y los señores Senadores.

Es muy grato para nosotros, desde el Ministerio de Vivienda, junto al Subsecretario Guillermo Rolando -como se ve en la cámara-, poder participar en esta sesión a propósito de un proyecto que es muy relevante. Y le agradecemos mucho a la Mesa del Senado haberlo puesto en tabla.

En cuanto a lo que señalaba el Senador Sandoval, quisiera transmitirles, Presidente, estimados Senadores, que sostuvimos conversaciones en los

últimos días y, especialmente, hoy en la mañana con algunos miembros de esta Corporación, con el fin de llegar a un acuerdo en torno a este proyecto.

Hago presente que se produjo un muy profundo debate en la Comisión de Vivienda. La iniciativa estuvo en discusión durante bastante tiempo; se llegó a un marco de entendimiento que forma parte de la historia de la ley, y hoy nos encontramos en la discusión en general.

Sin embargo, Presidente, ese marco de entendimiento no se ha plasmado, en la práctica, en la presentación concreta de indicaciones en torno a las materias que preocupan a los señores Senadores que integran la Comisión.

Entonces, junto con el Subsecretario, nos gustaría proponer, si la Mesa y Sus Señorías lo tienen a bien, que el proyecto vuelva a la Comisión de Vivienda para un nuevo primer informe antes de la votación en general, porque nos parece que las preocupaciones planteadas por las señoras y los señores Senadores deberían plasmarse en la discusión de las indicaciones que presenten tanto el Ejecutivo como los integrantes de la Comisión.

Nos gustaría que eso se diera en sesiones acotadas; por ejemplo, en tres o cuatro sesiones -si los señores Senadores estiman que una sesión más es necesaria, ningún problema-, de forma tal que destinemos un tiempo limitado a la discusión de las indicaciones. Así podremos volver a la Sala del Senado a votar el proyecto en general cuando tengamos más consenso en esta materia, porque su texto efectivamente provoca diferencias en cuanto a las bajadas concretas para que el Ministerio pueda aplicar la integración social.

La iniciativa nos entrega las herramientas para que eso ocurra en la práctica y también nos coordina de mejor manera con diversas instancias a nivel regional y comunal.

Sin embargo, nos gustaría ofrecer el espacio a los señores Senadores para que en la Comisión de Vivienda presenten las indicaciones pertinentes y tengamos un texto más consensuado.

Esa es la realidad, estimado Presidente.

En consecuencia, la petición concreta del Ejecutivo, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, junto al Subsecretario Guillermo Rolando, es que el proyecto vuelva a la Comisión para un nuevo primer informe antes de la votación general en la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Estoy totalmente de acuerdo con su planteamiento, pero antes de resolver les voy a ofrecer la palabra a los miembros de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Presidente, en primer lugar, quiero señalar que, a raíz de la tramitación de esta iniciativa, en los miembros de la Comisión de Vivienda se generaron muchas inquietudes, dudas e incertidumbres.

También recibimos a diversas organizaciones sociales vinculadas al mundo de los comités de vivienda.

En mérito de esas dudas e inquietudes, me parece absolutamente razonable -y quiero agradecer la disposición del Ejecutivo- entender que esto debe estar formalmente establecido mediante un mecanismo adecuado y no en acuerdos sobre marcos generales. Para ello, es imprescindible entrar en la discusión de las diversas inquietudes que los propios Senadores manifestaron.

Nosotros tenemos una realidad desde el punto de vista habitacional -más allá de todas las circunstancias-, en virtud de la cual necesitamos avanzar en una norma que satisfaga plenamente todos los requerimientos que ello implica.

Por eso, yo me quedo con las expresiones que plantearon los representantes de algunas organizaciones de vivienda con relación a las tres categorías que ellos señalaron.

Están los "sin casa", que son los casi 2,2 millones de chilenos y chilenas que viven en una condición inadecuada desde el punto de vista habitacional. Son personas que, lisa y llanamente, viven de allegadas o en campamentos. Esa realidad refleja el concepto de los "sin casa".

También están los "con casas", personas que viven en viviendas con tal grado de deterioro o antigüedad que es absolutamente razonable y factible declararlas inhabitables. Por tanto, también debemos hacernos cargo de la realidad de aquellos que, aun teniendo viviendas, requieren una solución, pues la que habitan es de una condición sumamente precaria.

Y el tercer factor, como nos señalaba una organización, es el de los "sin ciudad". Se refiere a ciudades, pueblos y barrios que se han visto sumamente afectados por cierto tipo de construcciones y, por tanto, sus habitantes sufren déficits en materia de espacios públicos.

¡Cuántas familias tenemos hacinadas a lo largo de todo el país!

En mi Región de Aysén, tuvimos que heredar, por las malas políticas habitacionales implementadas en su momento, la edificación de viviendas pequeñísimas de 27 metros cuadrados, en sitios de 75 metros cuadrados. ¡Y ejemplos como esos tenemos en todas las ciudades!

Recuerdo cuando se hablaba peyorativamente de las "viviendas pitufo", poblaciones que se construían para atender a la cantidad, más que a la calidad. La vida de las familias, al ingresar a esas viviendas, distaba mucho de ser precisamente de buena calidad. Al contrario, las familias recibían las llaves con la emoción que significa recibir una vivienda, pero en la noche,

cuando tenían que acomodarse en ella, empezaban los dolores de cabeza por cómo y dónde distribuirse, dada la precariedad de las construcciones.

En Coyhaique se dio esa situación; hay ejemplos de ello. No quiero decir el nombre del conjunto habitacional al cual me estoy refiriendo para no generar una estigmatización. No es la idea.

Pero tenemos que hacernos cargo de esa realidad: no es aceptable construir viviendas de 27, 28 metros cuadrados y no podemos construirlas en sitios tan pequeños.

Yo me alegro de que hoy día los cambios sean sustantivos. El último conjunto habitacional que se aprobó recientemente en Puerto Aysén consta de más de doscientas viviendas, las que se emplazan en sitios que dignamente tienen un tamaño adecuado.

La tónica va por esa línea.

Por ello, quiero hacerme cargo de la incertidumbre y las dudas de los miembros de la Comisión de Vivienda, los Senadores Soria, Latorre y Montes, quien en su minuto también formó parte de ella, pues todos hicieron presentes sus aprensiones respecto de esta iniciativa de ley y las dificultades que ella podría acarrear.

Creemos que es absolutamente necesario desarrollar la integración social y territorial.

No podemos tener comunas cuya inversión por habitante en este ámbito supera en diez, veinte y treinta veces a la de otras más modestas o de menores recursos. Los chilenos no pueden vivir en esas condiciones de vida precarias, en viviendas hacinadas, en espacios públicos limitados, todo lo cual no contribuye a generar un ambiente de vida familiar, de barrio, de entorno, de ciudad, adecuado a lo que hoy día queremos.

Los últimos acontecimientos que han marcado a nuestro país dan cuenta de que este es un tema prioritario. Las pensiones, la salud y la vivienda son aspectos en los cuales no podemos soslayar nuestras responsabilidades y tenemos que hacer todo lo posible para contar con una buena ley que satisfaga tales requerimientos.

Por eso, me parece razonable no votar hoy día en general este proyecto sobre integración social y territorial; someterlo a una nueva discusión en la Comisión; abrir nuevas audiencias, y transformar los compromisos y las ideas en indicaciones formales para contar, en definitiva, con un texto que se haga parte de la realidad y resuelva el problema.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- A usted, estimado Senador.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, comparto la propuesta del Ministro en el sentido de propiciar un nuevo primer informe en la Comisión, lo que respaldó el Presidente de la Comisión de Vivienda, Senador Sandoval, y de que eso se haga en un período de cuatro, cinco o seis sesiones, dependiendo de las controversias que se manifiesten. Creo que eso es muy importante.

Hemos planteado este punto en las reuniones de Comités desde hace dos meses, porque votar en general este proyecto tal como está compromete un conjunto de conceptos y visiones, lo cual nos hubiera obligado a rechazarlo.

Por eso pedimos un nuevo primer informe, tal como dijo el Presidente de la Comisión.

El tema de la integración social y urbana, sin duda, es muy muy central en nuestro debate social, político e, incluso, cultural. Dado el nivel de crecimiento que Chile tuvo, la verdad es que enfrentamos un problema serio serio de integración, y resolverlo es un objetivo muy deseable.

Este proyecto llegó en la época en que era Ministro de Vivienda Nicolás Monckeberg.

Su texto tiene muchos problemas y es muy controversial. Invitamos a numerosas organizaciones sociales, las que fueron tremendamente críticas de su contenido; a universidades investigadoras; a sectores políticos; a municipios. Incluso, este proyecto fue analizado y fuertemente criticado en revistas internacionales por el concepto de "ciudad" y por el rol de lo público dentro de la construcción urbana.

Tenemos que discutir más sobre esta materia, porque el concepto de "ciudad" en Chile se encuentra muy poco desarrollado.

De hecho, los partidos, en general, no tienen una definición de ello, y la actual Constitución no menciona la palabra "ciudad", ese lugar de encuentro y de vida entre todos.

Tenemos un problema serio, y en ese marco debemos buscar formas de integración.

Las discusiones fueron de todo tipo. Se dijo que puede haber abusos con el uso del suelo, una posible especulación o aumentos arbitrarios de densidad; que se transgreden los intentos de planificación con los planos reguladores o intercomunales; que se afecta el desarrollo armónico de las ciudades; que se confía fundamentalmente en la racionalidad del mercado más que en un rol conjunto con el Estado; que se deben bajar normas para permitir proyectos. En fin, se trata de un conjunto de observaciones muy profundas, muy serias, muy fundadas y que nos obligan a ir más allá.

En esto estuvieron de acuerdo gran parte de la Comisión y también los ministros. El problema es que en algún momento se precipitó todo y la

iniciativa se aprobó en general y llegó acá, pero la verdad es que no se hicieron los cambios correspondientes a nivel de la Comisión.

¿Qué está planteando el Ministro? Él dijo que hay un marco de entendimiento -yo desconozco los términos exactos-, que se busca corregir algunos aspectos y presentar un paquete de indicaciones que le den otro sentido al proyecto.

Quiero señalar acá que en la discusión presupuestaria para este año se dotó al Ministerio de un conjunto de instrumentos, de facultades y de posibilidades para avanzar en integración social urbana. Y recién este jueves vamos a poder evaluar si efectivamente se ocuparon las glosas 10 y 11 que se incorporaron en el Presupuesto para que fuera mucho más activo. Creo que eso tenemos que evaluarlo, porque es parte de este debate.

Ahora, la idea de ir a una segunda discusión es para hacer un análisis en tiempo acotado, pero con bastante profundidad. Hoy día en la mañana hablamos con el Subsecretario, y me parece que podemos llegar a construir mejores alternativas. Actualmente, hay cadenas en contra de este proyecto por las redes sociales, porque existe bronca con los conceptos que contiene detrás. Y creo que podemos perfectamente hacer un proyecto que realmente favorezca la integración social y urbana, porque nuestro país lo requiere y debemos tener otra forma de entender cómo construir ciudad.

El año pasado repusimos las sociedades entre el Ministerio y los municipios, y vimos la posibilidad de recuperar facultades que tiene la Cormu. Eso está en la ley actual, y es posible hacerlo. Queremos ver si este año se recurrió a ello, cuánto se avanzó, porque el Ministro de entonces, Monckeberg, estaba muy dispuesto, pero después, según entiendo, fue cambiado dos veces de Cartera, razón por la cual no alcanzó a desplegarse mucho en este tema.

Comparto lo que planteó el Ministro Ward, y espero que logremos concordar indicaciones que sirvan al país.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Hay acuerdo entre la Comisión de Vivienda y el Ministerio...

Senador Quintana, ¿está pidiendo la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, han solicitado la palabra el Senador señor Guillier y el Senador señor Quintana.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Quintana y, posteriormente, el Senador Guillier, y concluimos.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, creo que esta materia amerita una discusión al menos preliminar antes del nuevo informe, lo cual me parece bien, puesto que aquí hay muchos cambios que hacer.

Yo no me siento en condiciones de votar a favor un proyecto como este, y voy a explicar algunas razones.

Considero, sí, que hay aspectos positivos que uno debiera destacar: por fin se pueden entrar a modificar o a discutir los temas de integración social y urbana, que son elementos que normalmente quedan en reglamentos, en decretos, pero no quedan en ninguna legislación. Entonces, hay aspectos importantes que se pueden subrayar.

Sin embargo, a mí me preocupan algunas cosas.

Fundamentalmente, lo que está contenido en la modificación al artículo 2, donde se dice que se entregan al Ministerio de Vivienda y Urbanismo atribuciones en materia de integración y planificación territorial. Y más aún: se entregan al MInvu con la denominación que va a tener en el futuro: "Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio", cosa que también nos preocupa a quienes representamos ciudades con alta ruralidad, porque perfectamente se podría dar el caso de que se dejen de apoyar proyectos rurales. En este sentido, quiero simplemente recordar que en el primer Gobierno del Presidente Piñera se terminó en varias regiones, incluida La Araucanía, el subsidio habitacional rural. En definitiva, no hubo subsidio habitacional rural. Entonces, un proyecto que se va a abocar más a la ciudad, al territorio, a lo urbanístico me parece bien por las grandes ciudades, pero podría significar un menoscabo a la ruralidad.

Pero lo que más preocupa tiene que ver con lo siguiente, y para la gente que defiende mucho el tema de las facultades regionales y de descentralización no debiera ser algo menor. Una de las normas del proyecto señala que la División de Desarrollo Urbano va a tener a su cargo la responsabilidad de supervigilar... (falla de audio en transmisión telemática)... "Usted, señor, puede aumentar en cinco pisos el edificio aunque tenga restricciones en el nivel comunal". O sea, ¡aquí la decisión del nivel comunal no corre! Yo no sé cuál fue la opinión de los alcaldes a este respecto, pero la decisión comunal no corre, por cuanto aquí se está diciendo: "Usted tendrá derecho a aumentar en cinco pisos la rasante, la altura del edificio, pero va a tener que entregar dos o tres pisos para viviendas sociales".

Gran parte de esto -contextualicemos también las cosas- surge como una respuesta del Gobierno en un momento en que estaba un poquito más enemistado con el alcalde de Las Condes, después de que este último planteara su propuesta de la rotonda Atenas como la gran solución a la integración social. Pero no olvidemos que la integración en materia de vivienda parte con la Presidenta Bachelet en julio de 2016, con el decreto supremo 19. Así que es perfectamente posible hacer esto. O sea, se pueden seguir desarrollando, incluso sin esta norma, proyectos de integración, que han sido bastante exitosos en general. Y esto no lo digo yo, sino que lo señalan la Cámara de la Construcción y muchas entidades ligadas a la vivienda.

Entonces, creo que aquí hay que irse con cuidado. Hay muchos temas que no están recogidos. El planteamiento del Senador Jorge Soria, por de pronto, forma parte de los asuntos que no están recogidos acá. Porque, si esta es la respuesta al tema de las cooperativas y a muchas otras situaciones, me parece que es una mala respuesta.

Así que esto requiere una mirada mucho más exhaustiva en la Comisión. Y por eso no estoy en condiciones de votar a favor, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, por cierto, el objetivo del proyecto todo el mundo lo va a aplaudir, porque es aumentar la construcción de viviendas sociales con integración social. Además, habla de densificación equilibrada en zonas con potencial de desarrollo urbano. Hasta ahí vamos bien.

El problema está, primero, en que no hay participación ciudadana; solo se consulta a los alcaldes y concejales, y no se menciona a los gobernadores regionales. Por lo tanto, todo lo que estamos haciendo con la Ley de Tránsito de Competencias queda anulado en este proyecto de ley. No olviden que las competencias que se les transfieren a los gobiernos regionales son, primero, el desarrollo de la infraestructura, la planificación del uso del territorio. ¡Y aquí no aparecen pero ni en la tapas!, en circunstancias de que el propio Gobierno está desarrollando por otro lado los reglamentos de las transferencias de competencias. Vale decir, ¡aquí no conversa un ministerio con otro! ¡Aquí tiene que haber una mínima coherencia entre lo que se propone!

En segundo lugar, en la actualidad hay mucha más participación en los planes reguladores, ¡pero eso aquí desaparece de un plumazo!

¿Qué es lo que más ha pedido la gente en las calles? ¡Participación! Estamos hablando de consultar a los ciudadanos en un plebiscito para que decidan su futura Constitución, ¡y no van a poder decidir lo que pasa en su barrio! Nuevamente, eso es no tener una visión integral del país.

Yo creo que acá hay unas buenas ganas de reactivar la industria de la construcción. Y hasta ahí llegamos. ¿En qué términos?

Sigamos para abajo.

¿Qué se entiende por integración social? No se dice en ninguna parte.

¿Quién selecciona a los beneficiarios? ¿Las inmobiliarias, que son las que ofrecen el producto? ¿O esto va a ser gratis: lo va a dar el Estado?

Después, está la calidad de las viviendas y de los conjuntos habitacionales. ¿Dónde están las normas, los reglamentos que definan las reglas del juego?

Por otro lado, están los beneficios a las inmobiliarias: la altura, la densidad, el uso de suelo, las rasantes, y ello, por sobre los planes reguladores comunales. O sea, este instrumento va a estar sobre los planes reguladores. ¡Adiós, municipios; adiós, gobiernos regionales!

Y podría seguir citando. Es un sistema altamente discrecional. El Secretario de Estado va a fijar las normas urbanísticas para un polígono barrial. ¡Por favor!

También está la entrega de suelos públicos al mercado inmobiliario mediante concesiones. ¿Quiénes participan en esto? ¿Dónde quedan los comités de vivienda, que son una de las principales organizaciones que hay en Chile? Uno de los referentes mayores que tiene la participación social son los comités de allegados y los comités de vivienda. ¡Y aquí tampoco aparecen! Y aún más: lo poco que han ganado con sus movilizaciones queda desplazado.

Por otra parte, las postulaciones son individuales. Sin embargo, muchos movimientos de este tipo están conformados por vecinos que se organizan colectivamente para solucionar su problema de vivienda. ¡Y aquí esto no queda mencionado ni siquiera para la vivienda social! Y, ojo, es barrio integrado. A los vecinos les gusta ir juntos, porque son vecinos, han vivido juntos, han compartido una vida y tienen un proyecto inmobiliario. No es un tema individual, de que cada cual se las arregla por su lado. Esto va en contra de un principio básico de las organizaciones territoriales funcionales.

Después, los desarrolladores inmobiliarios, ¡que podrían terminar haciendo guetos verticales, como lo hemos visto, pues! Porque con esta iniciativa quedan con todas las atribuciones. ¡Dónde queda la autonomía municipal! Estamos hablando de pasar de las administraciones municipales a los gobiernos comunales, como un posible desarrollo futuro y que va a ser un tema de discusión de la Nueva Constitución. ¡Eso aquí desaparece de un plumazo!

Yo, francamente, estoy en absoluto desacuerdo con el proyecto, ¡absoluto desacuerdo! No va con los tiempos; es contradictorio con otras leyes que el propio Gobierno está impulsando; y no contempla para nada la participación ciudadana de los propios vecinos, quienes van a ver cómo hacen lo que quieren entre el Gobierno de turno y las inmobiliarias de su barrio y de su ciudad.

¡Seriedad, por favor, Ministro!

Si la iniciativa se votara hoy, lo haría en contra. Y si sigue así y no se arregla esto, será en contra.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Entonces, como decía, el Ministerio de Vivienda y la Comisión de Vivienda del Senado están de acuerdo en que el proyecto vuelva para un nuevo informe; y se le autoriza a revisarlo en general y en particular.

¿Habría acuerdo de la Sala para aquello?

Acordado.

El señor DE URRESTI- ¿Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Entonces, vuelve a la Comisión de Vivienda para un nuevo primer informe; y ojalá que en un tiempo acotado pueda retornar a la Sala con las mejoras pertinentes.

Gracias, señor Ministro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti está pidiendo la palabra acá, en la Sala, por reglamento, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti está pidiendo la palabra acá, en la Sala, por reglamento, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Me escucha, Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, ¿me escucha?

¿Me escucha, Presidente?

El señor NAVARRO.- ¡Hágale señas!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario, ¿me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, lo escuchamos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Secretario, ¿me escucha?

El señor CHAHÚAN.- Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Usted no nos escucha.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Yo los escucho ahora, recién.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí, perfecto.

Señor Presidente, lo que le indicaba es que en la Sala había solicitado la palabra el Senador señor De Urresti por reglamento, entiendo.

Y, tal como usted lo indicó, este proyecto, que se acaba de discutir, vuelve a la Comisión de Vivienda para un nuevo primer informe; y quedó autorizada la Comisión para discutirlo en general y en particular, conforme al acuerdo que se adoptó por la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti pide la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI- Señor Presidente, teniendo en consideración que se estaba haciendo la discusión sobre este importante proyecto de integración social y urbana, yo quiero reiterar una solicitud; lo he planteado en los Comités, pero quería pedirlo en la Sala también: que podamos ver a la brevedad la iniciativa, que se encuentra en estado de tabla, denominada "Ley de Ductos", que modifica la ley N° 20.808, que protege la libre elección de servicios de cable, internet o telefonía (boletín N° 13.113-14).

Es un proyecto que aprobamos en la Comisión, y hay varios autores que lo respaldaron: el Senador Chahuán, el Senador Sandoval o el propio Senador Montes. Y sería importante, a propósito de esta materia, poder tratarlo lo antes posible.

Fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Vivienda el 26 de mayo. Corresponde a la denominada "Ley de Ductos".

Si le parece, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien, Senador.

Lo vamos a considerar en la próxima sesión de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, el Ministro señor Ward también solicitó la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor WARD (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Secretario.

Quiero hacer solo un par de precisiones.

Primero que todo, agradecer la disposición de los señores Senadores para poder tener un nuevo primer informe, que es lo que técnicamente correspondería en este caso.

En segundo lugar, hay algunas precisiones que hacía el Senador Guillier -por su intermedio, señor Presidente-, que formaban parte de la discusión original del proyecto. Pero en sus palabras se refiere a materias que ya no forman

parte de la iniciativa. Entonces, sería bueno que todos tuviéramos el texto actualizado para saber qué ha quedado luego de la discusión que se realizó en la Comisión y qué ya no forma parte de la propuesta legislativa. Lo digo con mucho respeto y cariño hacia el Senador Guillier.

Y un tercer punto: si se pudiera considerar lo que planteábamos al principio, que también mencionó el Senador Montes, en orden a que el proyecto fuera a la Comisión por una serie de sesiones acotadas. Es decir, cuatro o cinco, de modo que tengamos una discusión acotada en las materias que formarían parte de las indicaciones, para que luego pueda volver a la Sala.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señor Ministro.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

También hago presente que el Senador señor Insulza ha pedido la palabra. Lo que ocurre es que se cayó el sistema y, probablemente, su inscripción se borró del chat. Pero también está solicitando la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Señor Presidente, no quiero molestar.

Yo había pedido la palabra hacía más de media hora para preguntar por qué estábamos discutiendo un proyecto que no estaba listo y que nadie quería aprobar: ni el Gobierno, ni la Oposición, ni el Ministerio, ¡nadie!

Creo que hemos perdido el tiempo en esto. Dejémoslo pasar, y ojalá no sigamos debatiendo más esto, Presidente. Llevamos una hora...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- La tabla fue ratificada y aprobada por los Comités, incluyendo la bancada Socialista, señor Senador.

El señor INSULZA.- ¡Muy lamentable, pues! ¡Qué quiere que le diga!

--El proyecto vuelve a la Comisión de Vivienda y Urbanismo para un nuevo primer informe.

Boletín N°10068-21

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN CUANTO A DEFINICIÓN DE EMBARCACIÓN PESQUERA ARTESANAL Y A CONDICIONES DE HABITABILIDAD

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde discutir en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y

sus condiciones de habitabilidad, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

--Los antecedentes sobre el proyecto (10.068-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 10ª, en 13 de abril de 2016 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: sesión 49ª, en 24 de septiembre de 2019.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de la iniciativa es definir las condiciones de habitabilidad que deben cumplir las embarcaciones pesqueras artesanales y las que prestan apoyo a la acuicultura, las que tendrán que estar provistas de elementos y características destinados a otorgar a la tripulación ambiente de seguridad, salud, higiene, confort y, en general, de espacios de alojamiento, alimentación y aseo que garanticen condiciones dignas de trabajo.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura discutió este proyecto en general y en particular, por ser de artículo único. Aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Aravena, Muñoz y Rincón y señores Quinteros y Sandoval. Lo aprobó en particular con la modificación que consigna en su informe por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Aravena y Muñoz y señores Castro y Quinteros.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 13 y 14 del informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición, el que también está disponible en la plataforma informática de la sesión remota o telemática y que, de igual forma, fue remitido por correo electrónico a todas las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Pesca, para entregar el informe.

Señor Secretario, ¿se encuentra la Presidenta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, no está presente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Y algún miembro de la Comisión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, el Senador señor Huenchumilla pide la palabra por reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, tampoco quiero molestar, porque hace rato que había pedido la palabra.

Entiendo la dificultad que significa realizar una sesión con Senadores en la Sala y a distancia; lo entiendo perfectamente. Pero es una duda que tenía, porque no me pareció escuchar en algún minuto que se hubiera acordado por la Sala discutir en general y en particular el proyecto de ley, cuya discusión en general se suspendió a petición del Ministro y con acuerdo de los miembros de la Comisión de Vivienda.

Yo entendí que el señor Ministro pidió que se hiciera un nuevo primer informe; y al hablar de un nuevo primer informe estamos hablando en general, porque esta iniciativa de integración social no ha sido discutida en general. Entonces, no me pareció haber escuchado en algún minuto que alguien pidiera que volviera a la Comisión para discutirlo en general y en particular.

Señor Presidente, esa es la duda que me genera esta discusión, luego de haberla seguido atentamente. Es probable que yo esté equivocado, pero no me quería quedar con esta duda sin plantearla.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No hay problema, Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar el punto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Señor Presidente, conforme a lo que había indicado el Senador señor Sandoval, la solicitud que se planteaba era remitir nuevamente el proyecto a la Comisión respectiva para un nuevo primer informe, autorizándola además para discutirlo en general y en particular.

Ese fue el planteamiento que entendemos también se aprobó en la Sala.

Quizás el Senador señor Sandoval pueda ratificar aquello, quien fue el que hizo la formulación correspondiente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, efectivamente, esa era la idea central: resolver todas las dudas que quedaron sobre el particular y entrar en esta discusión tal cual como lo planteó el propio Ministro.

La idea es revisar integralmente esta materia en una cantidad de sesiones definidas, para que podamos concordar las diferencias y despachar el proyecto que realmente necesitamos en esta tan relevante materia, cuestión que han manifestado todos los Senadores.

En consecuencia, esta iniciativa debiera volver a la Comisión para un nuevo primer informe; tendrían que llevarse a cabo todas las audiencias que se necesiten, y habría que incorporar las indicaciones respectivas para que finalmente la Sala pueda proceder a votarla.

El señor HUENCHUMILLA.- Bueno, yo nunca escuché que la Sala hubiera dado su asentimiento para eso, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Bien.

Gracias, Senador.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Presidenta de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura no se encuentra en la Sala. Sin embargo, el Senador señor Sandoval señala que puede informar el proyecto en debate, que modifica la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el Senador señor Sandoval, quien hará el informe de esta iniciativa.

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, este proyecto, en segundo trámite constitucional, modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, fundamentalmente en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad (boletín N° 10.068-21).

Se trata de una iniciativa transversal, que nace de una moción presentada en la Cámara de Diputados y cuyos autores son los Diputados Cristián Campos, Iván Flores, Iván Fuentes, Javier Hernández, Clemira Pacheco, David Sandoval, Jorge Ulloa, Osvaldo Urrutia, Ignacio Urrutia y Enrique van Rysselberghe

La idea central es modificar en la Ley de Pesca la definición de embarcación pesquera artesanal y la excepción de espacios del volumen total del arqueo, a fin de hacerlas extensivas a embarcaciones de apoyo a la acuicultura, en especial para las zonas extremas.

Comentarios del Ministerio de Economía y consideraciones técnicas y jurídicas: la ley General de Pesca y Acuicultura define las embarcaciones artesanales, estableciendo topes de tamaño.

Para los efectos del cálculo del arqueo bruto, se exceptúan espacios cerrados destinados única y exclusivamente a la habitabilidad y bienestar de la dotación, es decir, cocina, comedor, camarotes, puentes, baños y salas de descanso, que se encuentren en la cubierta superior y que no excedan de un máximo de 50 metros cúbicos y de un francobordo mínimo de 200 milímetros a lo largo de toda su eslora, que dé garantías de seguridad y navegabilidad.

La moción de origen transversal busca extender la excepción a las embarcaciones pesqueras artesanales que presten apoyo a la acuicultura. Durante la discusión, Magallanes pidió además ampliar la excepción de cubierta inferior, atendidas las particularidades climatológicas de la zona austral.

Por tratarse de un tema de seguridad de la vida humana en el mar, se pidió la opinión tanto del Ministerio de Defensa como de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar)

El proyecto incorpora la excepción en la cubierta inferior, pero remite a reglamento la determinación según zonas geográficas, y contempla un plazo de seis meses para su dictación por parte de la autoridad.

La ley actual utiliza un concepto distinto al de esta iniciativa, esto es, el de "embarcaciones prestadoras de servicios de la acuicultura", por lo que se considera que el texto debe ser perfeccionado a fin de no crear nuevas categorías que solo generen problemas en cuanto a su interpretación y aplicación.

La iniciativa en sí contempla básicamente tres modificaciones en esta materia.

Primero, suprime, en el numeral 14) del artículo 2° de la Ley de Pesca, la frase "que se encuentren en la cubierta superior", que especifica dónde pueden ubicarse los espacios que se excluyen del volumen total del arqueo bruto para destinarlos única y exclusivamente a la habitabilidad y al bienestar de la dotación.

Muchas de estas embarcaciones operan en los mares del sur de Chile y en aguas interiores, donde las condiciones climáticas y oceanográficas suelen ser extremas e impiden situar en la cubierta superior de la nave áreas para dormitorios, cocina, baños, comedor, etcétera.

En seguida, se incorporan dos nuevos numerales.

El número 14 A), que contiene la definición de embarcación de apoyo a la acuicultura. Esto, obviamente, se halla sustentado en todas las recomendaciones que han hecho la Organización Mundial del Trabajo, la Organización Marítima Internacional, la FAO, la cual ha propuesto algunas expresiones y también ha mantenido -dicho sea de paso- conversaciones con los armadores, con los sindicatos, con la autoridad pública del sector.

Y el numeral 14 B), que básicamente define las condiciones de habitabilidad de las naves, para lo cual se establece un plazo de seis meses.

En resumen, ¿qué pretende esta normativa, señor Presidente? Definir, dentro del marco de la ley General de Pesca y Acuicultura, que no contempla esta particularidad de naves que se dedican a servicios a la acuicultura y que no necesitan bodegas para la pesca ni nada de esas cosas, condiciones de habitabilidad a fin de generar espacios para la construcción adecuada de comedores, de dormitorios, de camarotes, de cocina, de salas de estar.

Muchas de esas naves permanecen con su tripulación, buzos y trabajadores que realizan diversas labores de mantención precisamente en los centros de cultivo. Por lo tanto, ello se escapa a la norma que hoy día contempla la Ley de Pesca con respecto a embarcaciones pesqueras propiamente tales.

Eso hace fundamentalmente este proyecto, que contó con la aprobación unánime de la Comisión de Pesca y, también, de la Sala de la Cámara de Diputados; y fue acordado igualmente por unanimidad en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado.

Se trata -reitero- de una iniciativa que se halla en segundo trámite constitucional.

Ahora bien, sí quedó un tema pendiente, pero que habrá que analizarlo en otro proyecto después, que tiene que ver con las diferencias que hay entre el TRG y el arqueo bruto, toda vez que no se quiso innovar en la materia, pues había que modificar una serie de normas que no era conveniente abordar hoy día: tonelada de registro grueso versus arqueo bruto, en que se produjo toda una discusión en cuanto a cuál era la equivalencia de uno y otro.

Ese asunto quedó para que las autoridades ministeriales del sector hicieran un análisis con posterioridad al despacho de la ley en proyecto.

Específicamente, esta normativa básica y esencialmente crea esta figura de nave para permitir ¿qué cosa? Que embarcaciones que trasladan a trabajadores que no van a pescar (tampoco usan redes y no tienen bodegas para el almacenaje de peces), sino a efectuar labores en los diferentes centros de prestación de servicios a la acuicultura, puedan contar con esta nomenclatura, con esta nueva identificación para disponer de mejores condiciones de seguridad e higiene para su habitabilidad.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, en la Sala se han inscrito para hacer uso de la palabra los Senadores señores Pugh, Letelier, Chahuán...

El señor CHAHUÁN.- No.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Chahuán señala que no intervendrá.

También se halla inscrito el Senador señor José García, pero no está en este momento en la Sala. Se encuentran presentes solamente los Senadores señores Pugh y Letelier.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que esta iniciativa tiene valor, todo un mérito; pero no puedo dejar de plantear, antes de ir a la discusión propiamente tal, la necesidad de definir -y señalo el punto cada vez que debatimos sobre la Ley General de Pesca y Acuicultura- qué es ser pescador artesanal, y, en tal sentido, entrar a discutir también acerca de las categorías que se deben reconocer. Porque no es lo mismo un pescador artesanal o un botero que alguien con una embarcación que tenga una tripulación de varias personas y que cuente con infraestructura de alojamiento, lo cual es de otra naturaleza.

Esa falta de precisión es lo que nos impide en ocasiones llevar a cabo una discusión más sustantiva sobre la actividad de la pesca artesanal en nuestro país.

Digo aquello porque el Gobierno quiere subsumir toda la actividad de la pesca artesanal y la pesca en el Ministerio de Agricultura, sin entender que lo que Chile precisa es un Ministerio del Mar. Los socialistas vamos a rechazar el proyecto que el Ejecutivo ha anunciado y enviado, pues creemos que este debate es muy sustantivo.

Sé que el Senador Quinteros, no en su calidad de Vicepresidente del Senado, sino como parlamentario de nuestra bancada y de la Región de Los Lagos, ha planteado públicamente nuestra posición ante los pescadores artesanales en cuanto a que queremos que esta discusión se realice a fondo.

La pesca artesanal no solo tiene que ver con los cultivos de exportación de salmones, o con la acuicultura en ciertos territorios. La ley en proyecto se relaciona con esa realidad -así se presume-, y se quiere adecuar una definición en que probablemente algunas de estas materias deberían estar consignadas también en el Código Laboral, pues se vinculan con la forma como la gente efectúa su trabajo, que debe ser en condiciones mínimas de higiene y seguridad.

Señor Presidente, este proyecto tiene valor, es importante; sin embargo, debemos situarlo en el marco de un debate mayor, pues necesitamos entrar a

la discusión de las diferentes categorías de la pesca artesanal, de la actividad acuícola, de las embarcaciones de uno u otro tipo, y no seguir dejando aquello al margen del debate mayor, que tiene que ver con la producción de alimentos para nuestro país, la seguridad alimentaria, la extracción de los recursos hidrobiológicos con prioridad en el consumo humano para las chilenas y los chilenos, y no solo respecto de la industria exportadora.

Sin perjuicio de ello, no cabe duda de que este proyecto apunta en la dirección correcta de generar mejores condiciones de habitabilidad para quienes se hallan en este tipo de embarcaciones de apoyo a la acuicultura en particular, y, en tal sentido, lo vamos a apoyar. Pero como bancada hacemos un llamado y una invitación a que el Senado asuma el debate de crear un Ministerio del Mar y no avanzar en la iniciativa del Ejecutivo para subsumir la pesca como un pariente pobre de la agricultura, porque ya la agricultura familiar campesina ha quedado como el pariente pobre del Ministerio de Agricultura, el cual cada vez más está pensado con una lógica extractivista, productivista y no de producción de alimentos saludables y sustentables en ecosistemas en los que estamos viviendo quienes nos llamamos chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, en la Sala la Senadora señora Ebensperger ha solicitado abrir la votación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Creo que restan dos Senadores más y cerramos el debate. Una vez que Sus Señorías terminen de hablar abriremos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Están inscritos los Senadores señores Pugh, Navarro y Chahuán.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Okay.

Tiene la palabra el Senador señor Pugh.

El señor PUGH.- Señor Presidente, nuestro territorio marítimo es una vasta zona equivalente a cuatro veces el territorio continental. La riqueza del mar nos puede garantizar la subsistencia alimentaria de la proteína de mejor calidad. Los peces obviamente representan esto, y por tal razón es tan importante dignificar primero la profesión de quienes trabajan en él, en especial los pescadores artesanales, quienes usando los artes y aparejos más adecuados permiten la sustentabilidad del recurso.

Aquello debemos comprenderlo, y por eso se está trabajando en una nueva Ley de Pesca, primero con una "Ley corta" y después con una "Ley larga", donde efectivamente esté considerada la diferenciación entre las distintas naves de pesca, entendiendo que hoy las dos categorías que

existen no permiten distinguir claramente cuáles son artesanales y que deben recibir un subsidio, un apoyo; cuáles son semiindustriales (las pymes), que perfectamente pueden manejar una industria pequeña, con todas las leyes sociales que ello envuelve, y cuáles pertenecen a las grandes empresas.

Las categorías, entonces, comienzan a avanzar.

Pero más relevante es distinguir nuestra industria de construcción naval, la cual tiene varios astilleros en nuestro país y que satisfacen localmente las necesidades de cada una de las comunidades.

En tal sentido, incluso como una forma de estimular precisamente a esa industria de astilleros, normativas como esta apuntan a algo fundamental: a mejorar la calidad de vida de quienes trabajan en estas naves y que también sirven para apoyar, vale decir, que transportan personas. ¿Y esto por qué? Porque hasta el momento la normativa se ha ido por el lado de identificar a aquellos que deben pagar algún tributo, lo que, obviamente, va asociado al tamaño de las bodegas y de la carga, pero también se halla directamente relacionado con las dotaciones de seguridad: cuántas personas deben tener las naves.

Es complejo, pues, cuando son varias las variables que inciden. Si comparamos aquello con un camión, debemos decir que este tiene la tara, que es la cantidad de kilos que puede llevar, y un conductor: es muy sencillo. Bueno, en las naves esto es un poco más complicado, y va a depender de su tamaño, del volumen de las bodegas, de las características que tengan.

Por lo tanto, una norma única no sirve.

Uno de los primeros errores que se pudo detectar -ya fue señalado por el Senador Sandoval- y que se informó fue precisamente el considerar que el tonelaje de registro grueso, el TRG, es igual al arqueo bruto, al AB. Eso ocurre solo en una condición, y no es el caso general. Normalmente hay una diferencia que es bastante significativa, y debe considerarse entonces un coeficiente. Obviamente, esto no puede resolverse en este proyecto de ley, que han llevado adelante los Diputados mocionantes, uno de los cuales hoy día es Senador.

En consecuencia, lo que buscamos es precisar los conceptos.

El primero que aparece como necesario de revisar es el que todavía figura en la ley respecto al francobordo. El francobordo es la distancia que existe entre la cubierta y la línea de flotación: en la normativa vigente aparecen doscientos milímetros. Pero también se eliminan los espacios en cubierta. Y aquí tenemos que determinar si efectivamente eso conversa bien con la arquitectura naval.

Creo que debemos darnos el tiempo necesario al objeto de mejorar algunos pequeños aspectos técnicos. Por eso solicito que se fije un plazo para la presentación de indicaciones a fin de poder hacer pequeños ajustes.

En seguida, hay que señalar que las naves de apoyo requeridas para la acuicultura no solamente llevan a las personas, sino también el equipamiento, que ocupa grandes volúmenes. Por ello debemos buscar una normativa que permita flexibilizar en la materia, de tal manera de poder mantener dotaciones mínimas de seguridad con la máxima capacidad para llevar, por ejemplo, equipos robóticos de gran tamaño.

Por último, señor Presidente, debemos hacernos cargo de la seguridad en la navegación, dándole ojalá más espacio a los puentes de gobierno. Hoy, tratando de buscar una normativa que proteja al pescador artesanal, jibarizamos estas naves y no permitimos disponer de la cantidad de metros cúbicos necesarios para tener buenos puentes de gobierno y también buenos espacios para que las personas estén en forma cómoda, para transitar de manera adecuada y para llevar todo el equipamiento pertinente.

Aquello es esencial, especialmente de las latitudes 44 hacia el sur, donde las condiciones meteorológicas son extremas. Por esto es tan importante que esas personas puedan incluso disponer de lugares seguros y abrigados bajo cubierta, por el peligro que les significa incluso estar en la cubierta, donde pueden ser arrastrados al mar.

Eso es lo que debemos entender.

Chile tiene una costa desmembrada y larguísima; posee la mayor cantidad de islas del mundo; cuenta con condiciones geográficas completamente distintas entre el extremo norte y el extremo sur, por lo que no podemos solo en una norma dejar regulado todo.

Debemos ser capaces de avanzar en las diferentes categorías de naves, en precisar correctamente esta normativa para lo que se busca, que es permitir todo ello y comprender que nuestra industria de construcción naval puede generar las naves que Chile requiere, ya que del mar podemos obtener la mejor proteína. Y ojalá podamos cambiar los hábitos, porque no sacamos nada con tener esos recursos frente a nuestras costas si al año consumimos apenas la mitad de lo que recomienda la Organización Mundial de Salud en esta materia.

Ese es el desafío de la Ley de Pesca, y por eso creo sinceramente que debemos avanzar, haciendo las correcciones necesarias.

Solicito, entonces, señor Presidente, que después acordemos definir un plazo para indicaciones.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Se abre la votación.

--(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario, a medida que se va votando otorgamos el uso de la palabra a quien la solicite.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cómo no, señor Presidente.

Está abierta la votación.

Han solicitado la palabra acá, en la Sala, el Senador señor Chahuán y el Senador señor Navarro.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Sí, pero vayamos por orden.

Se va votando, y quien quiere va haciendo uso la palabra cuando le corresponda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perfecto.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre...

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Durana y el Senador señor Insulza.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Señor Secretario, quiero solo agregar a la extensa exposición que hicieron mis antecesores que este proyecto se ve simple, pero tiene una tremenda importancia para las embarcaciones que acompañan a la acuicultura, pues permitirá que este sector pueda, de alguna manera, no angustiarse por el costo que implica aumentar el tamaño de las embarcaciones y mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas que operan en ellas.

Así que, siendo una industria tan importante -somos los segundos exportadores de salmón en el mundo-, hoy día debemos darles condiciones de dignidad a sus trabajadores.

Por lo tanto, a pesar de ser un pequeño proyecto, es de mucha importancia para las zonas donde se desarrolla esta actividad.

Voto a favor, Presidente y Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Secretario, este es un proyecto extraordinariamente importante para la Patagonia, fundamentalmente para la Región de Magallanes.

Ha sido una larga y antigua petición de los pescadores artesanales mejorar las condiciones de habitabilidad, pues no eran óptimas para enfrentar el clima. Estar expuestos a vientos arrachados, por ejemplo, es una situación de alto riesgo para quienes desarrollan esta importante actividad.

Por lo tanto, nosotros en su momento participamos.

Quiero agradecer a la Comisión de Pesca, al Senador Sandoval, también al Senador Quinteros y a todos quienes han participado en esta tramitación, pues han entendido la petición que han hecho fundamentalmente los pescadores artesanales de la Región de Magallanes.

Esta modificación busca mejorar la navegación, la seguridad y deja la posibilidad de mayor abrigo bajo la cubierta.

Asimismo, quiero señalar que tampoco estoy de acuerdo en subsumir en el Ministerio de Agricultura lo que tiene que ver con el mar. Chile necesita un Ministerio del Mar, y nosotros haremos todo lo que esté a nuestro alcance

para entregárselo a quienes llevan adelante esta importante actividad, a fin de que no sean los parientes pobres de la agricultura.

Voto favorablemente este proyecto, señor Presidente y señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Quiero justificar brevemente mi voto.

Efectivamente, este es un proyecto que se había discutido hace tiempo y que responde a una necesidad y a un planteamiento que hicieron sobre todo los pescadores artesanales de la Patagonia, de la zona austral, también de la Región de Magallanes, en términos de no considerar dentro del arqueo bruto los espacios que son para habitabilidad, independiente de que no estén en la cubierta superior. Ello tiene que ver con las condiciones de la pesca artesanal en regiones donde las inclemencias climáticas obligan a tomar medidas que son distintas a las del resto del país.

Por tanto, agradezco en particular el trabajo del Senador Sandoval y del Senador Quinteros en esta materia.

Y a mis colegas les hago presente la importancia de que esta iniciativa se tramite y se despache con celeridad, para que responda, justamente, a las condiciones de seguridad que se requieren en esta actividad tan relevante en la Patagonia y se mejoren las condiciones de habitabilidad de las naves.

Quiero reiterar, como varios lo han hecho, las deudas que tenemos con la pesca artesanal y con el mar en general, y decir que no me parece conveniente ni una buena idea que en el nuevo Ministerio de Agricultura se incorpore a toda la institucionalidad pesquera. Cuando miramos los desafíos

de futuro que tenemos como país, vemos que efectivamente necesitamos un Ministerio del Mar. El mar no se acota al tema alimentario.

Ojalá que esa decisión sea reconsiderada por el Gobierno para no tener que rechazar el proyecto.

Por eso, voto a favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Apruebo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Chahuán ha solicitado hacer uso de la palabra en la Sala, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, efectivamente, este es un proyecto que dice relación con la condición de los pescadores artesanales en zonas australes. Me parece que hay que adecuar la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad, y dar toda la seguridad que corresponde.

Pero yo quiero adelantar opinión, como lo han hecho otros señores Senadores y señoras Senadoras, en términos de rechazar que el nuevo Ministerio de Agricultura incorpore también a la pesca. Ciertamente, soy partidario de un nuevo Ministerio del Mar. Y si bien también estoy a favor de racionalizar los ministerios, creo que Chile está de espaldas a uno de los mares más inexplorados del mundo, en circunstancias de que somos una larga y ancha franja de tierra y de mar. Chile es, esencialmente, mar. En ese contexto, frente al proyecto que se está tramitando en la Cámara de Diputados, junto con las distintas federaciones de pescadores artesanales sostenemos que claramente debemos empezar a mirar hacia el mar como un

motor de desarrollo. En ese contexto, yo soy partidario de crear el Ministerio del Mar.

Votaremos a favor de este proyecto. Entiendo que el Senador Pugh y otro miembro de la Comisión querían un plazo de indicaciones para hacerle algunos ajustes, pero, ciertamente, creo que va en la dirección correcta.

Y vuelvo a insistir: respecto del tema de fondo, sobre cómo le damos espacio a la pesca, somos partidarios, por cierto, de la creación de un Ministerio del Mar que empiece a mirar el mar como el foco del futuro desarrollo del país.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Navarro solicita la palabra en la Sala, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidente.

No solo es una mala idea subsumir la Subsecretaría de Pesca en el Ministerio de Agricultura. A ver si se atreven el actual Gobierno o el próximo a discutir la creación del Ministerio del Mar. El primer proyecto de ley en tal sentido lo presentó el Presidente Salvador Allende, en 1970, y ahí está. Lo tenemos. Se requiere un Ministerio del Mar y más investigación: un instituto nacional de investigación que dé cuenta del poderío que todo el mundo le reconoce a Chile en materia pesquera.

Por lo tanto, se necesita un Ministerio del Mar. Y le recomendaría al Ministro de Agricultura que revisara el asunto, porque lo están tratando de meter en un queso. Creo que debiera ser revisado.

¡Ministerio del Mar para Chile!

En segundo lugar, la diferenciación entre pesca artesanal y acuicultura es clara. Las embarcaciones que están en el extremo sur abasteciendo a las salmoneras no son de pesca artesanal: son embarcaciones artesanales de abastecimiento a la acuicultura. Y esa diferenciación afortunadamente se establece en esta ley a partir del numeral 14 A) que se inserta en el artículo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Y eso es muy importante.

Yo quisiera señalar que hay problemas con la habitabilidad de las naves pesqueras de abastecimiento para las salmoneras. Recibí la lamentable noticia hace algunos años del naufragio de un gran amigo, el capitán Freddy Grunewald. Y siempre quedamos con la sensación de que las condiciones de esas naves debían ser especiales, porque van con carga, van con muchos hombres; no cumplen la función de la pesca normal; no son naves artesanales de pesca.

Por tanto, reconocer dicha distinción es muy importante. Y asegurar la habitabilidad y el bienestar va a ser un elemento vital.

Sin embargo, aquí se establecen seis meses para dictar un reglamento, que también va a afectar a las naves artesanales de pesca, con 18 metros de largo y 18 toneladas de carga bruta.

Yo llamaba a algunos dirigentes artesanales de la Región del Biobío - tenemos ahí una enorme flota- y les consultaba respecto de cómo los va a afectar. Esa disposición, que es la clave -porque la habitabilidad ha sido discutida en muchas oportunidades, como el francobordo, la dimensión de las dependencias de las naves pesqueras, que se fueron achicando producto de que la bodega se iba agrandando-, tiene que ser debatida en el Parlamento. Esto no puede quedar en manos de un reglamento.

Un reglamento no puede reemplazar la función del Parlamento. Porque, si no, aprobamos ahora y le decimos a la Subpesca que haga el reglamento. No. Tenemos que verificar cuáles son las mejoras efectivas en las condiciones reales en que hoy día están funcionando las embarcaciones artesanales de pesca y también las de transporte de alimentos, de transporte de personal, de apoyo a la acuicultura y a las salmoneras en el sur.

Señor Presidente, el proyecto está bien encaminado, pero el último inciso del numeral 14 B), que establece los seis meses para la elaboración de un reglamento, tiene que ser discutido.

Yo voy a votar a favor. Espero poder conversar con los sindicatos y con los artesanales de pesca sobre cómo esto los puede afectar. A mí me preocupa, porque no siempre la Subpesca ha atinado y ha establecido condiciones que favorezcan a la pesca artesanal. La autoridad reguladora está cuestionada siempre.

Por tanto, si vamos a modificar la habitabilidad de las embarcaciones artesanales de pesca y, porque es correcta la diferencia que estamos haciendo, de las naves artesanales de abastecimiento a las salmoneras, eso debe tener también una definición, y hay que conversar. ¿Con quién? Bueno, con los capitanes, con los que salen al mar, con los que enfrentan los temporales, con los tripulantes de esas naves. Y lo mismo con los tripulantes de naves de abastecimiento y sus patrones de pesca, que son los más experimentados. Todos ellos nos pueden guiar para dictar un buen reglamento, que sea discutido en sus normas básicas en el Congreso Nacional.

Voto a favor, señor Presidente. Es una ley que viene a regular un tema que estaba desregulado y que lamentablemente ha llevado a tener accidentes fatales. Creo que estamos en la senda correcta para mejorar la legislación respecto de este tipo de naves y también para revisar la normativa de la pesca artesanal, que puede ser mejorada siempre, en la esperanza de que

contemos con un Ministerio del Mar y desechemos esta idea baladí de llevar la Subpesca al Ministerio de Agricultura.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Rincón ha solicitado la palabra en la Sala, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

El Senador Sandoval había pedido entregar el informe y, como hemos ido acordando en la Comisión en el caso de este y de otros proyectos, no tuvimos problemas en que así fuera.

Presidente, a usted le consta, porque es parte integrante de la Comisión de Pesca y la ha presidido, la importancia del presente proyecto. Y por eso considero relevante que se haya recabado la unanimidad para su tratamiento.

Lo que señala el Senador Navarro es un punto que fue discutido, por cierto, en la Comisión. Pero finalmente se optó por entregar a la autoridad la dictación del reglamento que precise la forma en que se van a abordar las condiciones específicas, según las embarcaciones y el lugar donde ellas se desempeñen.

El reglamento va a determinar, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley, las condiciones de habitabilidad y bienestar que deberán cumplir las embarcaciones, debiendo siempre tener en cuenta la zona geográfica en que operan. Y ello hace posible aplicar las nuevas normas a las diversas embarcaciones que tenemos en nuestro país.

Presidente, este tema no es menor, dadas las condiciones de nuestros pescadores artesanales y de la industria, y el proyecto es importante porque provee regulación. Pero creo que tenemos que empezar a cambiar la lógica en la cual nos desempeñamos y nos interrelacionamos. Y la voz del territorio, la voz de los que desarrollan la actividad en determinadas zonas debe estar presente.

Esa ha sido la tónica de lo que se ha recogido en la Comisión de Pesca en las distintas discusiones. La última, por cierto, es la que dice relación con las mujeres y con cómo las incorporamos en su reconocimiento a las distintas actividades en este ámbito.

Yo agradezco el ambiente y el ánimo con que funcionó la Comisión.

En ese mismo sentido, Presidente, nosotros tenemos que hacer un punto respecto de la discusión que se está dando hoy día en otra Comisión, y que

al terminar sus palabras el Senador Navarro hace sentir, relativa al traslado de la Subsecretaría de Pesca al Ministerio de Agricultura. Chile necesita algo más que trasladar una determinada repartición, una determinada Subsecretaría a un Ministerio. Chile necesita que entendamos que el mar y sus actividades son parte de nuestro desarrollo.

Por lo tanto, más que trasladar una Subsecretaría a otro Ministerio, debiéramos reconocer que es necesario contar con un Ministerio del Mar, un Ministerio que reconozca esta actividad, y que no la saquemos de un lugar para llevarla a otro sin darle la importancia y la relevancia que tiene. Espero que en la Comisión hagamos el punto y podamos requerir ese proyecto para nuestra Comisión.

Yo apruebo esta iniciativa, creo que es una moción parlamentaria muy necesaria y que va en la línea correcta, sin perjuicio de que vamos a estar atentos a lo que se dicte en el reglamento.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senadora.

Sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Voy a hacer uso de la palabra, Secretario.

Tal como se dijo acá, la bancada del Partido Socialista va a apoyar absolutamente la creación del Ministerio del Mar. No puede ser que la pesca siga siendo el pariente pobre de las actividades productivas de nuestro país.

Asimismo, frente a algunas aprensiones que ha manifestado el Senador Letelier, le puedo indicar al estimado Senador y compañero que muchas de esas aprensiones están dilucidadas en la Ley corta de Pesca, que actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado. Y espero que pronto llegue a la Sala para que podamos discutirla.

Este proyecto busca definir las condiciones de habitabilidad que deben cumplir las embarcaciones pesqueras artesanales y las que prestan apoyo a la acuicultura. Es una iniciativa que trata sobre embarcaciones de pesca, pero también sobre seguridad y, especialmente, sobre cómo garantizar condiciones de dignidad laboral para que los pescadores cumplan sus funciones.

Muy pocas veces nos detenemos a pensar en las dificultades y carencias que experimentan quienes trabajan embarcados en faenas de pesca.

El desconocimiento generalizado hace pensar que son tareas de unas pocas horas al día, cuando en la práctica y dependiendo del tipo de recurso que se

esté capturando, la tripulación de una embarcación artesanal puede pasar varias horas o jornadas a bordo.

Es imprescindible, entonces, garantizar que las embarcaciones cuenten con ambientes de seguridad, de salud, higiene, confort y, en general, de espacios de alojamiento, alimentación y aseo que garanticen condiciones dignas de trabajo.

En septiembre del año pasado la Comisión de Pesca del Senado concluyó el análisis del proyecto que establece la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad.

En esa instancia, y tras realizar un detallado análisis de la iniciativa, junto a asesores del Ministerio de Economía, a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y habiendo escuchado la opinión de los pescadores, que son, en definitiva, los principales involucrados, definimos que la propuesta debía concretarse a través de una modificación a la Ley de Pesca y Acuicultura y no a la Ley de Navegación.

Esta iniciativa impacta principalmente en las regiones del sur de Chile (Regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes), donde se concentra buena parte de las embarcaciones de pesca artesanal, que además prestan servicios a la acuicultura durante el tiempo en que no hay temporada de pesca, y donde, como bien sabemos, las condiciones climáticas son frecuentemente adversas.

En ese contexto, las organizaciones de pescadores de la zona sur que participaron en la Comisión fueron las que solicitaron adaptar la definición de embarcación artesanal considerando los espacios bajo cubierta.

Actualmente, la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone (abro comillas) que "se excluirán del volumen total del arqueo bruto aquellos espacios cerrados destinados única y exclusivamente a la habitabilidad y bienestar de la dotación, es decir, cocina, comedor, camarotes, puente, baños y salas de descanso, que se encuentren en la cubierta superior". El arqueo bruto es el que permite establecer el tamaño total de una nave, el cual se determina en base al volumen total de todos sus espacios cerrados.

Desde la Comisión concordamos la eliminación de la expresión "que se encuentren en la cubierta superior", pues ella limita la posibilidad de adecuar esta legislación a la zona sur austral de nuestro país.

De este modo, se excluyen del volumen total de arqueo bruto aquellos espacios de habitabilidad y bienestar de la tripulación sin distinguir si estos están sobre o bajo cubierta.

También avanzamos en definir qué se entenderá por embarcación de apoyo a la acuicultura, considerando que muchas embarcaciones de pesca cumplen también ese rol durante algunas épocas del año y desempeñan diversas tareas.

La pesca artesanal es la principal actividad económica para miles de familias a lo largo de las costas de nuestro país. Durante demasiado tiempo han debido realizar sus faenas en condiciones precarias y sin una legislación que las proteja.

La gran mayoría de los pescadores no tiene previsión, ni menos aún algún tipo de seguro. Debemos avanzar en mejorar nuestras leyes para otorgar seguridades a los hombres y mujeres del mar. Y esta iniciativa avanza en ese sentido.

Por eso, mi voto es a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

No hay más inscritos.

Solamente quedan pendientes quienes no estaban en la primera consulta: los Senadores señores Galilea, Harboe, Huenchumilla...

El señor HUENCHUMILLA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

¿Senador señor Montes?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (32 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se encontraban pareados los señores Girardi y Ossandón.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

El Senador señor Sandoval propone como plazo de indicaciones el día 5 de noviembre, hasta las 12.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿No era esta una discusión en particular?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En general, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tengo entendido que era en particular, segundo trámite.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a verificar.

Un segundito.

--(Luego de unos instantes).

Señor Presidente, este proyecto fue aprobado en general y en particular por la Comisión.

En consecuencia, no habiendo votaciones separadas ni indicaciones renovadas, se debería dar por aprobado en general y en particular, pasando a tercer trámite en la Cámara.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

De todas maneras, mañana lo vamos a conversar en la Comisión de Pesca para aclarar la situación.

¿Alguna otra cosa, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Solamente correspondería dar por aprobado en general y en particular el proyecto y remitirlo a tercer trámite en la Cámara.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Se da por aprobado, entonces, y se envía a la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Intendente de la Región de Valparaíso, solicitándole información sobre RAZONES DE BAJA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL EN VALPARAÍSO, Y MEDIDAS PARA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE.

Del señor HARBOE:

Al Ministro de Hacienda, para solicitar OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y CREA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Y al Gerente General Ejecutivo de BancoEstado, respecto de IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SUCURSAL DE

SERVIESTADO EN COMUNA DE SAN NICOLÁS E INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN LOCALIDAD DE PUENTE ÑUBLE.

Del señor LATORRE:

Al Alcalde de Cabildo, consultándole sobre USO Y DESTINO DE 215 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS A APR DE SAN JOSÉ DE CABILDO PARA FUNCIONAMIENTO DE POZOS DESTINADOS A SUMINISTRO CONSTANTE Y DE BUENA CALIDAD DE AGUA.

Del señor SANDOVAL:

Al Seremi del MOP de Aysén, solicitándole informar sobre ESTADO DE AVANCE DE PROCESO DE LICITACIÓN PARA REPOSICIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN RELACIÓN CON SITUACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN LA REGIÓN DE AYSÉN; y realizar REVISIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE SITUACIÓN DE PUENTES UBICADOS EN CARRETERA AUSTRAL NORTE, EXEQUIEL GONZÁLEZ Y SENADOR SEPÚLVEDA.

Y al Seremi de Transportes de Aysén, a fin de que estudie OPCIONES PARA PRIVILEGIAR O ASEGURAR DESPLAZAMIENTOS DE CARGA DE CAMIONEROS DE LA REGIÓN DE AYSÉN, A OBJETO DE MINIMIZAR EFECTOS DE MEDIDAS DE RESTRICCIÓN EN PUENTES EXEQUIEL GONZÁLEZ Y SENADOR SEPÚLVEDA, EN CARRETERA AUSTRAL NORTE.

--Se levantó la sesión a las 20:08.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción